



OFICINA DE INFORMACIONES
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

INTERPELACIÓN

**A Ministra de la Mujer y la Equidad de
Género, señora Isabel Plá Jarufe**

03 de marzo de 2020



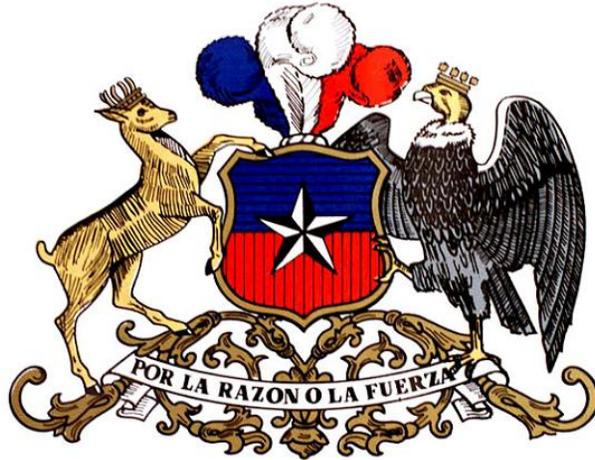
Hoja de tramitación

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SEÑORA ISABEL PLÁ JARUFE					Citación N° 31
Oficios	Día	mes	año	Sesión	
	16	01	20	144 ^a	Establecida en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b) de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero Título V del Reglamento de la Cámara de Diputados, por 54 señoras y señores diputados a la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, para formularle preguntas en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto. ACORDADO
	16	01	20	144 ^a	Se aprobó la solicitud con 52 votos afirmativos; 42 negativos, 4 abstención
15.301	16	01	20		Oficio a la señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, por el cual comunica las preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo que se llevarán a efecto el martes 3 de marzo de 2020, a las 16:00 horas.
	17	01	20		Con esta fecha se notifica a la señora Ministra (a las 9.10 horas, Firmó señor Martín Vial Decombe, Jefe de Gabinete de la señora Ministra)
	03	03	20	152 ^a	Formula las preguntas la diputada Rojas, doña Camila (interpeladora) e intervienen los diputados: Marzán; Luck; Pérez, doña Joanna; Sepúlveda, doña Alejandra; Amar; Vallejo; Orsini; Nuyado; Cruz-Coke; Mix; Yeomans



**Aprobación en Sala de la
Interpelación**

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 144^a, en jueves 16 de enero de 2020
(Ordinaria, de 10.04 a 13.21 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	18
FUSIÓN DE PROYECTOS	19
APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	21
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	24
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
PROHIBICIÓN DE INFORMAR SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS PARA FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12415-04)	24
INCORPORACIÓN DE MARCO REGULATORIO APLICABLE A QUIENES SE DEDICAN AL CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12239-31).....	79
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	97
DECLARACIÓN COMO ZONA DE CATÁSTROFE A CIUDAD DE VALPARAÍSO CON OCASIÓN DE INCENDIOS OCURRIDOS EN DICIEMBRE DE 2019 (N° 871)	97
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Moderniza la legislación tributaria". Boletín N° <u>12043-05</u> . (873-367).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Moderniza la legislación tributaria". Boletín N° <u>12043-05</u> . (25/SEC/20).	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 7615-19-INA. Acogido parcialmente. se tomó conocimiento.	
VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Petición :	
- <u>Petición</u> formulada por 54 señoras y señores diputados para citar a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, en conformidad con lo dis-	

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:04
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:30
René Alinco Bustos	IND	A		10:04
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:36
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:06
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:04
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:08
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:08
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:07
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:04
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:04
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:04
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:04
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:04
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:12
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:18
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:04
Gabriel Boric Font	IND	A		10:04
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:20
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:09
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:47
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:08
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:04
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:04
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:04
Juan Luis Castro González	PS	A		11:43
Andrés Celis Montt	RN	A		10:04
Ricardo Celis Araya	PPD	A		11:16
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:21
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:04
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:33
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:04
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:01
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:12
Marcelo Díaz Díaz	IND	A		10:04
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:25
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:04
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:04
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:38
Maya Fernández Allende	PS	A		10:12
Iván Flores García	DC	A		10:04
Camila Flores Oporto	RN	A		11:46
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:55
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:15
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:12
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:04
René Manuel García García	RN	A		10:04
Renato Garín González	IND	A		12:16
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:04
Félix González Gatica	PEV	A		10:04
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:04
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:04
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:04
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:29
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:07
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:04
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:11
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:59
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:04
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:04
Carlos Abel Jarpa Wevar	IND	A		10:04
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:04
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:09
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:04
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:23
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:04
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:22
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	LM	10:04
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:32
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:43
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:04
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:04
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:04
Karin Luck Urban	RN	A		10:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:04
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:04
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:34
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:17
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:04
Fernando Meza Moncada	IND	A		10:20
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:04
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:04
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:04
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:01
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:16
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:04
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:04
Francesca Muñoz González	RN	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:12
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:04
Iván Norambuena Farías	UDI	I	MO	12:57
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:04
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:28
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:04
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:04
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:34
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:04
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:04
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:11
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:04
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:04
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:04
José Pérez Arriagada	PR	A		10:04
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:04
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:23
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:04
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:04
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:04
Luis Rocafull López	PS	A		10:04
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:04
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:04
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:04
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:04
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:09
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:04
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:04
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:17
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:14
Juan Santana Castillo	PS	A		10:52
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:04
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:04
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	I	MO	
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:04
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:04
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:04
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:31
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:04
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:30
Guillermo Teillier Del Valle	PC	I	APLP	10:04
Jaime Tohá González	PS	A		10:04
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:04
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:12
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:04
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		12:03
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:04
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:04
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:04
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:04
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:04
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:04
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:22
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:04
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:04
Pablo Vidal Rojas	RD	A		11:39
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:09
Matías Walker Prieto	DC	A		10:14
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:04
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:57

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso Post Natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 134ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 135ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Para referirse a una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que el Presidente Piñera presentó anoche sea trabajado de manera conjunta por las respectivas comisiones de Trabajo y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado. Se trata de una iniciativa tremendamente significativa para las personas, por lo que es muy importante que salga rápido del Congreso.

Asimismo, creo que ante lo inusual debemos hacer algo inusual, y lo inusual significa que el Senado y la Cámara de Diputados trabajemos de manera conjunta un proyecto tan importante como es el de reforma a las pensiones.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no es posible acceder a su solicitud debido a que no ha ingresado proyecto alguno sobre la materia que usted señala.

Una vez que esa iniciativa ingrese a la Cámara, conoceremos su contexto, su contenido, y en ese momento, con el mayor de los gustos, tomaremos la decisión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, el asunto al que me referiré es reglamentario, pero también es extrarreglamentario.

Le pido que recabe el acuerdo de la Sala para oficiar al ministro secretario general de la Presidencia para que, a su vez, este le pida al Presidente de la República que acelere la promulgación del proyecto de ley, despachado por el Congreso, que tiene que ver con las vacaciones de los asistentes de la educación.

Estamos ya a mediados de enero, y si dicha ley no se promulga, no tendrá efecto para este período estival, y, en consecuencia, esos trabajadores verán afectado su derecho al descanso, al feriado anual.

Por lo tanto, sería bueno que la Cámara pidiera urgencia para la promulgación de ese cuerpo normativo. Se trata de un acto simple, que no requiere mayor ceremonial, pero que tendrá un impacto muy importante en la calidad de vida de cientos de miles de asistentes de la educación a lo largo de todo Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, si bien su petición está en el borde de la cuestión reglamentaria, entendemos que el espíritu de la Cámara fue exactamente ese, esto es, poder tramitar las cosas antes de que ocurran.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para enviar el referido oficio al Presidente de la República a fin de que la citada ley entre en vigencia en forma oportuna.

No hay acuerdo.

Señor diputado, ya que no hubo acuerdo de la Sala, la Mesa enviará el referido oficio.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley, contenido en el boletín N° 11294-11, actualmente radicado en la Comisión de Salud.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en orden a que le sea remitido

el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Comercio para disponer la suspensión del pago de la prestación contemplada en el contrato de seguro, en caso de dolo del beneficiario en la generación del siniestro asegurado, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los consumidores y Turismo, contenido en el boletín N° 11938-03.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que facilita a la mujer casada la enajenación de sus bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte, actualmente radicado en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, contenido en el boletín N° 12468-18.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley contenidos en boletines N°s 12937-21 y 13019-21, relativos a la regulación de la pesca de arrastre del recurso merluza, ambos en primer trámite constitucional, cuyas ideas matrices o fundamentales son afines.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Hertz Cádiz, Carmen	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Ascencio Mansilla, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Jackson Drago, Giorgio	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
González Gatica, Félix			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Noman Garrido, Nicolás	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Calisto Águila, Miguel Ángel	Paulsen Kehr, Diego		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Schalper Sepúlveda, Diego
--	------------------------	----------------------	---------------------------

Amar Mancilla, Sandra	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Sabat Fernández, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía			

APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 54 señoras y señores diputados para citar a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, conforme a lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra b), de la Constitución Política de la República, y en las normas del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo, con ocasión del llamado “estallido social”, desde octubre de 2019 hasta la fecha, todo ello de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla,	Gutiérrez Gálvez,	Mulet Martínez, Jai-	Schilling Rodríguez,

Gabriel	Hugo	me	Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Verdesi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Paulsen Kehr, Diego	Undurruga Gazitúa, Francisco
Bellolio Avaria, Jaime	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio

Berger Fett, Bernardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascañán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Molina Magofke, Andrés		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo, María José	Macaya Danús, Javier	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Arriagada, José
----------------------------	----------------------	-----------------------------	-----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se citará a la señora ministra para el martes 3 de marzo a una sesión especial que se celebrará a partir de las 16:00 horas.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, habiéndose aprobado la interpelación, entiendo que nuestro Reglamento establece que la sesión debe efectuarse entre diez y quince días después de aprobada la petición. Por ello, quiero saber por qué la sesión será el 3 de marzo si alcanzaríamos a realizarla durante enero.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, el señor Secretario entregará la información correspondiente.

Tiene la palabra, señor Secretario.

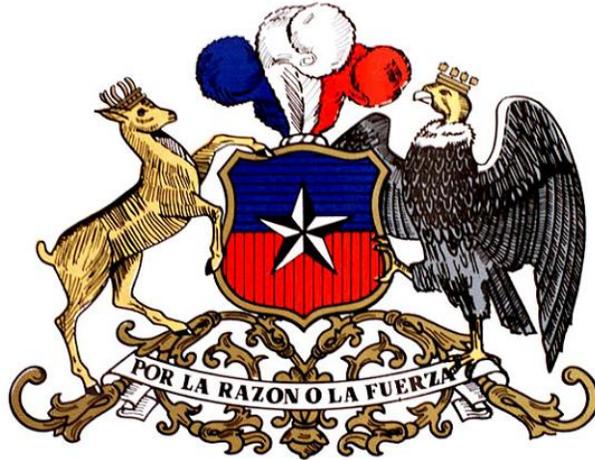
El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 2° del Reglamento establece que “Los plazos que establece este Reglamento se entenderán de días completos, y su cómputo se suspenderá durante el receso parlamentario y los días domingo y de feriado legal.”.

Esa es la razón por la cual la sesión quedó para marzo.



Sesión de preguntas

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 152^a, en martes 3 de marzo de 2020
(Especial, de 16.06 a 19.33 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	17
INTERPELACIÓN A MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SEÑORA ISABEL PLÁ JARUFE (PROYECTO DE ACUERDO N° 21)	17
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Informe</u> de la "Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de órganos de la administración del Estado en los procesos de licitación de hospitales, en la contratación y despido de personal y en la implementación de los proyectos hospitalarios a nivel nacional, especialmente los de Buin y Paine". (CEI 27).	
2. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 8243-20-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
3. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 8242-20-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 8244-20-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 8245-20-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 8246-20-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:12
René Alinco Bustos	IND	A		16:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:24
Jenny Álvarez Vera	PS	A		17:30
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:06
Pepe Auth Stewart	IND	A		17:36
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:06
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:13
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:06
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:35
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:07
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:08
Karim Bianchi Retamales	IND	A		18:10
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:06
Gabriel Boric Font	IND	A		16:08
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:06
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:45
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:07
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:06
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:09
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:06
Juan Luis Castro González	PS	A		16:32
Andrés Celis Montt	RN	A		16:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:06
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:06
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:15
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:12

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	PMP	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:06
Marcelo Díaz Díaz	IND	A		16:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:15
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:26
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:11
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		18:03
Maya Fernández Allende	PS	A		16:06
Iván Flores García	DC	A		16:06
Camila Flores Oporto	RN	A		16:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:12
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:07
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:06
René Manuel García García	RN	A		16:06
Renato Garín González	IND	A		16:11
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:06
Félix González Gatica	PEV	A		16:06
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:09
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:24
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:06
Marcela Hernando Pérez	PR	A		16:06
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	IG	
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:06
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:07
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:06
Carlos Abel Jarpa Wevar	IND	A		16:06
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:06
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:06
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		18:25
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:06
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:06
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:06
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:57
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:06
Karin Luck Urban	RN	A		16:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:06
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:12
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:06
Cosme Mellado Pino	PR	A		16:06
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:06
Fernando Meza Moncada	IND	A		16:06
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		16:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:22
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:06
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:06
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:07
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:06
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:06
Francesca Muñoz González	RN	A		16:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:06
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:06
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:52
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:06
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		16:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:06
Diego Paulsen Kehr	RN	I	LM	
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:06
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:06
José Pérez Arriagada	PR	A		16:06
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:06
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:14
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:06
Luis Rocafull López	PS	A		17:13
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:16
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:06
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		16:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	I	LM	
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:06
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:06
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:14
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:06
Juan Santana Castillo	PS	A		16:06
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:06
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		16:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:06
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:06
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		16:06
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:07
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:06
Jaime Tohá González	PS	A		16:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:06
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		16:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:06
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:07
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:06
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:29
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:08
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:06
Matías Walker Prieto	DC	A		16:06
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:06
Gael Yeomans Araya	IND	A		16:06

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Karla Rubilar Barahona; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe.

Asistieron, también, la subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Cuevas Merino; la subsecretaria de Educación Parvularia, señora María José Castro Rojas; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Estuvieron presentes, además, la senadora señora Jackeline Van Rysselberghe Herrera y el senador señor Alejandro García Huidobro Sanfuentes.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Post Nata; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16:06 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 142ª se declara aprobada. El acta de la sesión 143ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann para plantear una cuestión de Reglamento.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, le solicito que pida el acuerdo de los diputados para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaría de Educación Parvularia.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Hoffmann?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INTERPELACIÓN A MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SEÑORA ISABEL PLÁ JARUFE (PROYECTO DE ACUERDO N° 21)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimados colegas, esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán a la

ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión, se utilizará el siguiente procedimiento:

1. La diputada designada para interrogar a la ministra formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos para cada una de las preguntas.

La señora ministra deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

La diputada designada para formular las preguntas tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

La ministra responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si la diputada que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá la ministra para responder.

En concordancia con lo anterior, y para efectos del cómputo del tiempo, la diputada deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

Diputada Rojas, insisto en este punto porque en otras interpelaciones no ha quedado claro si se trata de una nueva pregunta, solicitud de aclaración o reiteración de una aclaración, porque el tiempo dado guarda relación con la circunstancia en la que estamos en ese momento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas.

La diputada Camila Rojas Valderrama podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis del Reglamento, esto es la presentación de un proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes hasta ese momento, hasta que se cumpla el plazo de dos horas.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por la ministra las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

En esta instancia, la bancada a la que pertenezca la diputada nominada para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, la ministra dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Respecto de la gente que nos acompaña en las tribunas, el Reglamento establece que las tribunas deben ser ocupadas por personas invitadas -acuerdo transversal de todos los comités de los partidos políticos- para asistir a esta interpelación a la ministra. Las personas en las tribunas no están autorizadas ni facultadas para intervenir. Según el acuerdo de los Comités, no se aceptará ningún tipo de manifestación, mucho menos insultos u otras circunstancias que nos han avergonzado en situaciones anteriores. Insisto en que mantengamos la compostura y respetemos las reglas de juego de lo que significa asistir a una sesión especial de esta naturaleza.

La diputada Camila Rojas Valderrama ha sido designada por los solicitantes para formular las preguntas a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas Valderrama.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra, a quienes la acompañan y a todas y todos los presentes.

La interpelación es una de las tres herramientas de fiscalización que posee la Cámara de Diputados. Aunque podríamos tener herramientas mejores, estas son las que hay. De nuestro lado, no dudamos en usarlas ante su ausencia, ministra. Esta es la posibilidad que encontramos para poder preguntarle sobre su trabajo y que sus respuestas además puedan ser de conocimiento público.

Las preguntas que voy a realizar tienen dos focos: primero, violencia político-sexual, y segundo, violencia hacia las mujeres, y planes, políticas y programas del ministerio en esta materia.

Esta interpelación es un hito respecto del continuo cuestionamiento de las organizaciones de la sociedad civil al rol del ministerio. De ahí que haya sido construida en colaboración con organizaciones de asociaciones de trabajadoras y de organizaciones feministas, varias presentes en las graderías, a quienes aprovecho de saludar.

(Aplausos)

Hago presente que cuando me refiero a “mujeres” a lo largo de la interpelación, ministra, me refiero a las mujeres en su diversidad.

Sin la organización de la sociedad civil, sin la organización de las mujeres, que no es reciente sino histórica en nuestro país, la tarea de visibilizar y erradicar la violencia contra las mujeres sería imposible. Sus denuncias, sus campañas y sus datos son fundamentales.

Ministra, para empezar, una pregunta general: ¿usted podría realizar un balance respecto de la información recabada desde su ministerio sobre la situación ocurrida en Chile desde el 18 de octubre?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra, hasta por tres minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Señor Presidente, lo saludo, al igual que a la diputada Camila Rojas, a todos los diputados y diputadas presentes en la Sala, a quienes nos acompañan en las tribunas y, de modo especial, a miles de chilenas que probablemente están siguiendo esta sesión a través de las redes sociales y de los medios de comunicación.

Valoro este espacio porque me permite dar cuenta del trabajo que realiza el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en una tarea y por una causa que nuestro país está enfrentando desde hace casi treinta años con la creación del Sernam.

La desigualdad que enfrentamos las mujeres, en prácticamente todos los ámbitos, desde nuestra perspectiva, es la más antigua que enfrenta Chile.

Aunque nuestro país ha dado pasos sustanciales, muchos de los cuales se han gestado en esta Cámara de Diputados en las últimas tres décadas para la igualdad de derechos de las mujeres y para erradicar la violencia, todavía tenemos una deuda muy importante con las mujeres de Chile. Lo que hemos hecho en estos dos últimos años es poner toda nuestra energía y nuestro corazón para saldar esa deuda con las chilenas. Y lo hemos hecho con todas; lo hemos hecho siempre con voluntad de diálogo; lo hemos hecho buscando propuestas, sin mirar el color político de su autor o de su autora, y personalmente, como ministra, lo he

hecho respetando el trabajo que hicieron autoridades anteriores para instalar una política de equidad de género en nuestro país.

Respecto de su pregunta, diputada Rojas, sí hemos realizado un balance. A través del monitoreo lo estamos haciendo desde el primer día, desde el 19 de octubre. Primero lo hicimos en nuestros centros. La primera preocupación que me surgió el día sábado 19 de octubre fue conocer el nivel de seguridad de las cuatrocientas mujeres e hijos que residen en nuestras casas de acogida y saber si teníamos abastecimiento suficiente para ellas.

Enfrentamos un problema, una explosión social sin precedentes en nuestro país, y los antecedentes que manejamos son los que emitió el Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo que ha presentado más de mil querellas, cuatrocientas de las cuales corresponden a mujeres que han denunciado, entre otras vulneraciones de derechos humanos, violencia sexual en el marco de la protesta social, denuncias por torturas, por maltrato y una serie de abusos, de delitos y de faltas que dan cuenta de que hay un sector de la ciudadanía, y probablemente un sector de las instituciones...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora ministra.

Diputada Rojas, ¿va a formular una nueva pregunta o va a solicitar una aclaración de la respuesta?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Haré una nueva pregunta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputada.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [de pie].- Quiero detenerme en la violencia político-sexual. Me refiero a los desnudamientos, a las tocaciones, a las amenazas, a los insultos misóginos y lesbofóbicos, a las violaciones que han sufrido mujeres, niñas, niños y adolescentes, disidencias principalmente, lo que adquiere un carácter político cuando se sufre como consecuencia del hecho de manifestarse.

La Comisión Valech define la violencia político-sexual como la agresión verbal con contenido sexual, amenazas de violación contra la persona o familiares, coacción para desnudarse con fines de excitación sexual, simulacro de violación, obligación de presenciar tortura sexual practicada a otros detenidos o familiares, o ser fotografiado en posiciones obscenas.

Usted, en su balance, reconoce que esos hechos han existido. Dentro de las facultades del Ministerio de la Mujer está erradicar la violencia contra las mujeres.

Entonces, si se ha ejercido violencia político-sexual que afecta precisamente a las mujeres, ¿qué ha hecho usted y qué ha hecho el ministerio para erradicar esa violencia?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la señora ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Como planteé hace un minuto, nuestro país ha enfrentado un estallido social sin precedentes. En el marco de ese estallido social nuestro gobierno ha sido muy claro desde el primer día, en la voz del Presidente de la República y en la de cada uno de sus ministros y de cada una de sus

ministras. Nosotros, como gobierno, estamos haciendo todo lo posible para restaurar la paz social y el orden público, siempre -y en eso hemos insistido- en el respeto absoluto y completo de los derechos humanos de las chilenas y de los chilenos. Como ministra de la Mujer, por supuesto, ha sido una preocupación permanente el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Mi primera acción, el día domingo 20 de octubre, fue comunicarme con la subsecretaria Lorena Recabarren. Nuestra primera preocupación fue asegurarnos de que los protocolos de las policías, en su relación con la ciudadanía y con las mujeres, se estuvieran cumpliendo. Desde ese momento, todos los días de mi gestión hemos realizado alguna acción. El lunes 21 de octubre me reuní con el Presidente de la República, junto con otros ministros. El primer tema planteado fue justamente este. El Presidente ya conocía los antecedentes y estaba trabajando en conjunto con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Justicia. Nos reunimos con el ministro de Justicia y con la subsecretaria Recabarren, con el propósito de trazar una hoja de ruta.

Durante la primera semana le solicité especialmente al Presidente Piñera que nuestro ministerio formara parte del grupo de ministerios que le rindiera cuenta, que le entregara información a la primera misión de la alta comisionada de los Derechos Humanos. Formé un equipo especial de profesionales, durante la primera semana, un equipo multidisciplinario, con abogadas, con psicólogas y con asistentes sociales.

Primero hubo una etapa de coordinación con las instituciones que velan por el respeto de los derechos humanos: el INDH, la Fiscalía, la Defensoría Penal Pública y la Subsecretaría. Luego, nos preocupamos de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y, finalmente, nos aseguramos de que estábamos fortaleciendo la capacidad de nuestros centros para atender a mujeres víctimas de transgresión de sus derechos, especialmente en materia de violencia sexual, en todos los centros de la mujer, y en particular en los centros de atención de violencia sexual que existen en nuestro país.

En ese trabajo hemos solicitado la cooperación de organismos internacionales, de comisiones de especialistas. Hemos fortalecido esas capacidades, y ya estamos en condiciones, al menos desde hace dos meses, de prestar ese acompañamiento profesional para la reparar a las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, en el marco de la protesta social, a partir del 18 de octubre.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputada Rojas, ¿va a hacer una nueva pregunta o va a solicitar una aclaración?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Solicitaré una aclaración, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Ministra, lo que usted plantea se contradice con sus dichos del día 26 de octubre, cuando señaló que no habían recibido denuncias de violencia sexual, y que si las hubiera, en el marco de lo que estaba ocurriendo, correspondía que fueran otras las instituciones que, finalmente, se hicieran cargo.

Le pregunto por acciones concretas y le pido que responda a la pregunta. Si hay violencia político-sexual, que es lo que se reconoció anteriormente, ¿qué hace el ministerio para erradicar esa violencia? ¿Asistió a comisarías? ¿Qué trabajo ha hecho con las mujeres afectadas?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, señora ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Diputada, antes de responder la pregunta que me está haciendo por segunda vez, y que me parece que fue respondida en mi intervención anterior, no quiero dejar pasar lo que usted plantea respecto de la respuesta que di, efectivamente en un punto de prensa, en La Moneda, dentro de los primeros días, a partir del 18 de octubre, donde se me preguntó si en los 110 centros de la mujer del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se habían recibido, hasta ese entonces, denuncias.

Nosotros monitoreábamos todos los días, en cada centro de la mujer, la información que llegaba. Dos horas antes de dar ese punto de prensa, hablé con la directora nacional del SerenamEG y le pregunté si hasta ese día teníamos información al respecto, y ella me dijo que en los centros de la mujer no se habían recibido denuncias de esa naturaleza. Jamás hubo intención de negar la existencia de las denuncias, que por lo demás eran de público conocimiento.

Hemos trabajado en prevención, en la formación de las policías. Iniciamos un ciclo de capacitaciones; hemos trabajado en coordinación permanente con el INDH, como lo reconoce el organismo en un oficio de respuesta emitido hace algunos días. Hemos trabajado con la Fiscalía, con la que tenemos un convenio de cooperación. Hemos cumplido con el rol del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con todas nuestras facultades, con todas nuestras capacidades. Nuestro rol es el de articular políticas públicas para la equidad de género. Nuestro rol es prestar protección a las mujeres víctimas de violencia. Tenemos una breve limitación: solo podemos patrocinar querrelas en materia de violencia intrafamiliar.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputada, ¿tiene una nueva pregunta o solicitará una aclaración?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Solicito una segunda aclaración.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputada.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Dentro de los artículos que están en la ley que crea el Ministerio de la Mujer se señala claramente que este deberá atender, prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y cumplir con los tratados internacionales.

¿Usted cree que lo que ha hecho el ministerio es suficiente, que se ha cumplido la tarea que establece la ley? Porque si decimos que la violencia político-sexual es hacia las mujeres, el ministerio tiene una...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Les recuerdo que el tiempo para solicitar una nueva aclaración y para responder la segunda aclaración es de treinta segundos.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Las mujeres de Chile que están mirando esta interpelación tienen claro que, obviamente, dentro de la magnitud de la violencia que afecta a las mujeres, no solamente violencia política, sino, además, violencia económica, violencia física, violencia en muchas expresiones, nada de lo que estemos haciendo hoy día parece suficiente; eso lo saben las mujeres de Chile. Porque si fuera suficiente, tal vez no tendría sentido que existiera el Ministerio de la Mujer.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

Diputada Rojas.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Silencio, por favor.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Silencio, por favor.

Cuando iniciamos esta sesión, advertimos que las personas que se encuentran en las tribunas no tienen derecho a intervenir, por cuanto es una cuestión reglamentaria.

Necesitamos que la diputada interpeladora pueda emitir con absoluta libertad sus preguntas, y la ministra, con absoluta libertad sus respuestas.

Lo que están haciendo las personas que están en las tribunas es entorpecer el debate y el proceso que queremos seguir.

Por favor, les pido cumplir las reglas, porque de otra manera tendremos que aplicar el Reglamento. Ese ha sido un acuerdo de todos los partidos políticos de esta Cámara.

Diputada Rojas, ¿nueva pregunta?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Presidente, nueva pregunta.

Ministra, lo que voy a leer a continuación son dos situaciones vividas por mujeres cuando fueron detenidas.

Parto con la primera: “La obligaron a desnudarse, la víctima se negó y le preguntaron “¿no te la vas a quitar, cochina de mierda?”. La desnudaron y le rompieron la ropa; ella intentó poner resistencia, pero la golpearon, le tiraron agua y continuaron golpeándola.

Uno de ellos dice “¿quién se va a pegar el festín?”. La agarraron del pelo, la humillaron, le agarraron la cabeza, simulando sexo oral; otro simuló sexo anal por detrás; le tocaron los pechos, las nalgas; con la luma le golpearon la vagina; se reían y decían “te vamos a violar, te vamos a matar”.”.

El segundo relato dice: “Me hicieron pasar a una pieza donde había hombres con sus rostros tapados, tenían una bolsa negra en la cabeza. Uno por uno me hacían preguntas, pero yo no sabía nada, por lo tanto, no podía responder nada. Entonces, uno de ellos se bajó los pantalones, sacó su pene y me obligó a que se lo tenía que enderezar con mi boca. Después vino otro y otro.”.

Estos relatos: uno ocurrió en 1973 y el otro, en 2019. Uno lo perpetraron militares y el otro fue perpetrado por carabineros.

Uno es un relato que recogió Abofem y el otro es de la Comisión Valech.

Ministra, ¿qué caso corresponde a la dictadura y cuál al estallido social?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la ministra Plá, hasta por tres minutos, para responder.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Diputada, nuestro país vive en plena democracia desde hace treinta años.

Nos hemos dado una institucionalidad en materia de derechos humanos justamente porque nuestro país tiene un trauma muy importante en esa materia, mucha historia y el testimonio de miles de familias, de personas y de mujeres cuyos derechos humanos fueron atropellados.

Me parece que es muy importante hacer un reconocimiento a que cuando vivimos en un Estado plenamente democrático y nos hemos dado una institucionalidad en materia de derechos humanos, es muy importante valorarlo y no hacer una comparación con un momento de la historia que no dice relación con el momento por el que está atravesando nuestro país.

Lo que usted relata es condenable en las dos versiones: en la versión del año 73, en la expresión del año 73, y en la expresión pos estallido social. ¡Condenable absolutamente! Y cada uno de los casos que ha sido denunciado y cada una de las querellas que acompaña el Instituto Nacional de Derechos Humanos, respecto de cada una de ellas, nuestro gobierno, y en particular el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, está vigilando, primero, que la justicia establezca la verdad y que el o los responsables sean condenados, y en segundo lugar -y lo he hecho personalmente-, estamos monitoreando cuál va a ser la sanción, cuál va a ser el castigo que van a recibir esas personas al interior de las instituciones si en el marco de esa verdad que va a establecer la justicia se confirmara que son ellos los responsables.

Nos parece muy importante valorar la institucionalidad que tiene hoy día nuestro país.

Y, en segundo lugar, le reitero que estamos vigilando que la justicia establezca la verdad y que las instituciones a cuyas filas pertenecen los responsables de esa situación que usted está relatando, que es profundamente dolorosa y que tiene que avergonzar y dolerle a toda la so-

ciudad, esos responsables cumplan con una pena proporcional al daño causado a la vida de esa mujer, a su dignidad y a su integridad.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha respondido la ministra. Diputada Camila Rojas, ¿una aclaración?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Sí, una aclaración.

Ministra, yo me guardo el derecho a comparar ambos períodos, pero, además de eso, usted no respondió lo que le pregunté; usted no respondió qué caso corresponde a qué. Bueno, eso lo podrá hacer cada uno.

Yo creo que es imposible, ministra, que es imposible reconocer cuál es cuál, porque en ambos casos lo que yo veo es una línea de continuidad, y le pregunto a usted, ministra: ¿Ve usted continuidad en las prácticas institucionales, de Carabineros particularmente, entre 1973 y lo que está ocurriendo hoy día en Chile? Porque yo le puedo mencionar que relatos como este también existen en las movilizaciones del 2006 o del 2011.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene hasta dos minutos, ministra, para responder la aclaración.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Muchas gracias.

Las mujeres saben que somos más vulnerables a la violencia no desde los últimos diez años, veinte años, cincuenta años, sino que hemos sido golpeadas por la violencia prácticamente durante toda la historia.

Esa es una violencia que se ha amparado, es una violencia que se ha invisibilizado y que se ha naturalizado. Y lo que usted señala, diputada, es real. Efectivamente, hay prácticas que no se han erradicado en los últimos años; pero hay una diferencia fundamental. Es muy distinto cuando a partir del año 1990 nuestro país hace un reconocimiento, con profundo compromiso, con el corazón, de establecer una institucionalidad que impida la violación de los derechos humanos y establece normas, protocolos y leyes a la situación vivida antes del año 90.

Efectivamente, hay prácticas que se han ido repitiendo, no con la misma magnitud, sin duda alguna; pero son prácticas que tienen que desaparecer aquí y ahora. Por esa razón, desde el mes de diciembre iniciamos un ciclo de capacitación con la Policía de Investigaciones y con Carabineros, con el propósito justamente de impartir instrucciones en materia de derechos humanos con perspectiva de género, con perspectiva de género. Eso es muy importante para nosotros, y es muy importante que las propias instituciones reconozcan la realización, reconozcan esas denuncias, reconozcan esas prácticas y su compromiso por erradicarlas definitivamente.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración, Presidenta.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Entonces, si es una aclaración, tiene treinta segundos.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Ministra, acaba de reconocer que sí hay prácticas que no se han erradicado, por lo tanto, hay prácticas institucionales.

¿Su compromiso está con las mujeres, con el mandato de su ministerio, que es de Estado y no de gobierno, o está con el gobierno, que niega sistemáticamente estas violaciones?

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Treinta segundos para responder.

Ministra, tiene la palabra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- La verdad es que estoy y he estado desde hace treinta años para servir a mi país desde distintos lugares. Y estoy desde el 11 de marzo de 2018 para servir a las chilenas efectivamente bajo el mandato del Presidente Sebastián Piñera, tal como ustedes están aquí también para servir a los chilenos y a las chilenas, y eso me honra, me enorgullece y también tengo conciencia de la enorme responsabilidad que significa.

Voy a cumplir con mi tarea con la misma buena fe...

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se acabó el tiempo, ministra, para la aclaración.

Diputada Camila Rojas, nueva pregunta.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Una nueva pregunta.

Esto tiene que ver con los relatos que siguen manteniéndose:

“Una víctima se encontraba vendiendo agua mineral junto a su pareja, llevaba a su hija de dos meses en brazos, ambos cesantes hace varios meses. De forma repentina, fueron rodeados por siete funcionarios de Carabineros, dos de ellos, a caballo, fueron violentamente detenidos sin mediar que la víctima llevaba a su bebé en brazos.

Le llevaron a la comisaría, fue agredida verbalmente, amenazada con quitarle a su hijo, le dijeron que iban a llevarlo al Sename. Les obligaron a firmar un documento que señalaba que no tenían lesiones. Luego de la detención, la víctima fue a un centro asistencial y se le indicó que tenía un esguince en uno de sus pulgares.”

Ministra, los hechos se siguen repitiendo. Tenemos casos de enero de este año, registrados.

Entonces, si la violencia política sexual es violencia hacia las mujeres y su ministerio tiene como foco las mujeres... No es el Instituto Nacional de Derechos Humanos, no es la Defensoría de la Niñez; es el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género quien tiene que erradicar la violencia hacia las mujeres.

Entonces, le pregunto nuevamente: ¿Su lealtad está con el gobierno o está con su mandato?

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene hasta tres minutos, ministra, para responder.

El señor **MELERO**.- Pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Estamos en una interpelación, señor diputado.

No es posible dar la palabra para un asunto de Reglamento.

El señor **MELERO**.- ¿Dónde dice eso el Reglamento?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, le pido, por favor, que escuchemos la respuesta y luego le cederé la palabra.

Tiene la palabra la señora ministra.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor diputado, por favor, sigamos con esta interpelación de manera continua, como estipula el Reglamento, para lo cual no hay interrupciones ni hay peticiones de uso de la palabra por asuntos de Reglamento.

Daré la palabra a la ministra para que responda y luego le cederé la palabra, diputado.

(Manifestaciones en la Sala)

No le he dado la palabra, diputado Melero.

Le he pedido a la ministra que responda, para luego ver si tiene o no derecho a pedir la palabra por Reglamento.

Ministra, le pido por favor que responda la pregunta de la diputada.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Creo que es bien importante... Ha costado mucho que las mujeres tengamos voz en la política, y eso yo creo que lo saben todas las mujeres que están en esta Sala y las que están en una sala

un poquito más allá, que son las mujeres que están en el Senado. Ha costado muchísimo que se nos escuche. Yo creo que no es positivo que usted, diputada Rojas, se ponga del lado de quienes cuestionan la autoridad y las capacidades de las mujeres que estamos cumpliendo una responsabilidad en la política.

Mi lealtad está con Chile y está con un gobierno que está trabajando desde el primer momento, y especialmente a partir del 18 de octubre, con el propósito de superar profundas desigualdades -¡profundas desigualdades!- que han generado un estallido social sin precedentes en nuestro país. Y en ese trabajo de superar las profundas desigualdades, tenemos la obligación de recuperar la paz social y, al mismo tiempo, como lo ha dicho el Presidente y como lo hemos dicho todas las ministras y los ministros, respetando plenamente los derechos fundamentales de las personas.

Todos los hechos, los que usted me ha relatado, los hechos que están en las redes sociales, los hechos que han llegado a las organizaciones de la sociedad civil, los hechos que han llegado respecto de los cuales se ha querrellado el Instituto Nacional de Derechos Humanos, con quienes tenemos un trabajo conjunto, tienen que ser y están siendo investigados por la fiscalía. Nosotros esperamos que la fiscalía y esa investigación esclarezcan íntegramente lo que ha ocurrido. Esperamos verdad, esperamos justicia y esperamos que las personas que han sido responsables de esos atropellos, condenables desde todo punto de vista, paguen por lo realizado ante la justicia penal y, si pertenecen a alguna institución, ante su institución.

Mi lealtad, le reitero, es con el país, es con millones de chilenas para las cuales hemos trabajado junto a un equipo muy importante en el ministerio en los últimos dos años, y es también con un gobierno que de verdad, en circunstancias muy difíciles, está enfrentando la crisis tal vez más importante, más profunda y sin precedentes en la historia de nuestro país.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Dadas las circunstancias en que se ha llevado esta sesión hasta este momento, solicito a las mujeres, a quienes se encuentran en ambos sectores de las tribunas, evitar cualquier tipo de manifestación, como lo estipula el Reglamento.

No es posible extender carteles ni banderas. Quisiera que tengan el debido cuidado para que esta sesión se desarrolle con total normalidad y nos escuchemos. Creo que la interpelación tiene un sentido, que hoy se está llevando a cabo y que está siendo televisado. Requerimos del apoyo, pero por supuesto también del irrestricto resguardo de aquello a lo que reglamentariamente hoy nos convoca la Cámara de Diputados.

Pido a las personas de las tribunas de ambos sectores que eviten alzar cualquier tipo de cartel, porque de otra manera no podrán estar presentes en lo que sigue de esta interpelación.

(Manifestaciones en las tribunas)

Tampoco se permite que vociferen ni que hagan cualquier tipo de manifestación. Vuelvo a reiterar: queremos que esta sesión, ojalá, se lleve de la forma más pacífica posible, con el

mayor respeto, pero sobre todas las cosas que nos centremos en lo que está consultando la diputada y en lo que está respondiendo la ministra.

(Manifestaciones en la Sala)

Esto también va para los diputados. El respeto debido también tiene que ser parte de nuestra actitud ejemplificadora para quienes están en las tribunas. Si alguien quiere hacer saber algo a la Mesa o a esta Presidenta, por favor, pido que lo solicite con el debido respeto y cuidado.

Tiene la palabra el diputado Saffirio, excepcionalmente, por una cuestión reglamentaria.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quisiera informarle al diputado Melero lo siguiente. En cada una de las interpelaciones que se han realizado él ha argumentado lo mismo: ha pedido que la Sala tome la decisión de desalojar las tribunas o de llamar al orden. En fin, todos conocemos eso.

El artículo 55 del Reglamento establece que esa es una facultad exclusiva de quien preside la sesión. De manera que yo le rogaría, señora Presidenta, que frente a interpelaciones de esa naturaleza, invoque el artículo 55, pues usted, y nadie más que usted, puede hacer uso de esa facultad.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Agradezco lo que ha dicho, diputado Saffirio, pero créame que efectivamente esta Mesa y, en especial, esta Presidenta conocen las facultades, las cuales ejerceré en tanto lo establece de esa manera el Reglamento.

Solicito que continuemos con la interpelación. Pido nuevamente a las personas que están en las tribunas que haya el respeto debido.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas, quien deberá precisar si pedirá una aclaración o si hará una nueva pregunta.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración, Presidenta.

Me voy a saltar la interpelación que me hace la ministra, porque en este caso es ella la interpelada, no yo.

Ministra, el INDH y Abofem hablan de más de 250 querellas por violencia política sexual. La señora Carolina Plaza, directora del SernamEG, nos dio una cifra hace algunos días en el Senado de las querellas a las que se había sumado el Ministerio de la Mujer. ¿Usted podría decir la cifra y cuáles son esos casos?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, ministra, para esta aclaración, hasta por dos minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias, Vicepresidenta y diputada.

El Servicio Nacional de la Mujer y el ministerio no han emprendido ninguna querrela. El mandato para presentar querellas en materia de derechos humanos lo tiene exclusivamente - es lo que le ha dado la ley en el ámbito del Estado- el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Por esa razón, desde los primeros días, hemos mantenido contacto con el instituto y una coordinación permanente.

Nosotros tenemos solamente facultades para presentar querellas, y si contamos con el patrocinio de la víctima de violencia o de la familia, en el caso de un femicidio, en materia de la Ley de Violencia Intrafamiliar o en materia de parricidio. Es la única facultad que tenemos en esa materia. Pero la facultad en materia de derechos humanos está radicada en el INDH.

¿Cuál ha sido nuestro trabajo desde el primer momento? Fortalecer nuestras competencias. Por esa razón, formamos un equipo especial, primero, para garantizar el acceso a la justicia de esas mujeres y, en segundo lugar, para mantener una coordinación permanente con las instituciones que han presentado las querellas. Con ello buscamos asegurarnos de que cada mujer sepa que cuenta con un programa de reparación integral, y con el acompañamiento profesional para la reparación psicológica primeramente y para la reparación social o de otra naturaleza. Nos hemos contactado con muchas víctimas en las regiones y hemos atendido a 30 mujeres que han aceptado. A otras mujeres se les ha ofrecido y no han aceptado. Nuestra tarea es asegurarnos de que todas las querellas y las investigaciones que llegan a la fiscalía y todas las que llegan al INDH sepan que cuentan con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para estos efectos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Hago presente a la ministra que cualquier intervención que haga en relación con la diputada interpeladora debe hacerlo a través de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Una aclaración.

Hablé de 30 procesos de acompañamiento. Yo mencionaba que son casi 200 querellas. ¿A qué cree usted que se debe esto? ¿Cuáles son las barreras que hacen que las mujeres no confíen en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género?

Usted dijo que hay mujeres que no han querido aceptar. Me imagino que no las responsabiliza a ellas.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Señora Presidenta, gracias por aclararme el punto; desconocía ese aspecto del Reglamento de la interpelación o lo pasé por alto.

Por su intermedio, a fines de octubre yo pedí colaboración a ONU Mujeres -organismo que respeto muchísimo-, precisamente porque nos dábamos cuenta de que había un muro de desconfianza muy importante que nos impedía llegar con nuestros servicios y con nuestro apoyo a esas mujeres.

Firmamos un convenio de cooperación, trabajamos con ONU Mujeres...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, ministra.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas para formular una nueva pregunta.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Me gustaría que la ministra pueda responder esa pregunta. Por lo tanto, mi nueva pregunta en estos dos minutos es sobre lo mismo.

Hay doscientas querellas interpuestas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y por la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem), pero el Ministerio dice que acompaña en treinta casos. Entonces, ministra, ¿qué hace que se provoque esa diferencia? ¿Qué pasa con esas otras mujeres?

Insisto: imagino que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género no va a responsabilizar a esas mujeres.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra ministra para responder, hasta por tres minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, de acuerdo con su experiencia, ONU Mujeres nos planteó que uno de los primeros elementos que se ha generado en conflictos similares a los que está enfrentando Chile es una profunda grieta entre las víctimas de violencia sexual o las víctimas de atropellos a los derechos humanos y las instituciones del Estado.

Justamente, con el propósito de cerrar esa grieta, de restablecer el puente para poder hacer nuestro trabajo, entregamos nuestro acompañamiento profesional e integral a esas mujeres.

Hemos trabajado con ese organismo internacional y, recientemente, también estamos trabajando con la comisión de mujer de la OEA, con el propósito de restablecer esos puentes. Por eso, valoramos la relación con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, porque para nosotros ha sido un puente muy importante.

Cuando una mujer que ha sido víctima de un acto de violencia identifica que esa violencia proviene de una persona que representa al Estado, su distancia con el Estado y su desconfianza en la capacidad del Estado para reparar ese acto de violencia y de sancionar a su autor es evidente, situación que se ha repetido en todos los lugares del mundo donde se han expresado conflictos de esta naturaleza.

Quiero decir a la Cámara de Diputados y a las mujeres que nos están mirando que es una preocupación cerrar esa grieta de desconfianza que se ha generado entre las instituciones del Estado, en particular con aquellas que tienen como tarea fundamental restablecer los derechos y la integridad de esas mujeres, así como acompañarlas, con el objeto de permitirles recuperarse psicológica y socialmente, y garantizarles el acceso a la justicia.

En ese trabajo hemos estado con un grupo de especialistas de –reitero- ONU Mujeres. Recientemente, hemos sumado la comisión de mujer de la OEA, que también tiene una experiencia muy vasta en conflictos de esta naturaleza.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, ministra.
Tiene la palabra, diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Nueva pregunta, señora Presidenta.

La reparación y las garantías de no repetición son un tema clave para garantizar la reparación ante las vulneraciones de derechos humanos. Distintos informes de derechos humanos que se han emitido hasta la fecha reiteran el carácter grave de las vulneraciones sufridas por la represión policial en Chile.

Si bien al comienzo el ministerio no se pronunció, luego dijo que se llevaba a cabo un monitoreo permanente. También ha señalado un trabajo coordinado con la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y con las instituciones autónomas encargadas de investigar los hechos.

El 5 de noviembre se anunció el equipo de especialistas al que usted hacía mención. Todo esto también quedó plasmado en el informe de la alta comisionada para las Naciones Unidas de Derechos Humanos, donde se habla de un programa para ayudar a las mujeres que han denunciado violencia sexual y/o física en el contexto de las protestas. Dicho ministerio, el Ministerio de la Mujer, establecerá un equipo para apoyar a quienes denuncian tales actos. Eso está contemplado en la página 26 del informe de la alta comisionada. Se aprobó también en la ley de presupuestos una glosa.

Actualmente, solo existen tres centros de violencia sexual a lo largo del país: en Biobío, en Valparaíso y en la Región Metropolitana. ¿Cómo se asegura una respuesta integral y oportuna a las víctimas de violencia político-sexual? ¿Cómo y quiénes conforman los equipos de expertos de los que el ministerio habla? ¿Cómo es la modalidad de funcionamiento para las regiones si solo contamos con tres centros? ¿Cuántas personas están atendiendo esos centros actualmente?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ministra, para responder, tiene tres minutos

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos, se nos asignó una glosa que nos permite atender a mujeres que han sido vulneradas en sus derechos en el marco de la protesta social a partir del 18 de octubre. Se nos asignó una glosa, no más presupuesto.

Sin embargo, nosotros hemos aumentado significativamente el presupuesto para atender tanto en prevención, como en la atención integral de víctimas de violencia.

Lo que hemos realizado en los últimos meses es fortalecer la atención que prestan los centros de violencia sexual, pero también hemos dotado y fortalecido las competencias en todos los centros de la mujer, con el propósito de que cada centro de la mujer cuente con las competencias y con la posibilidad de dar reparación a las víctimas de violencia sexual y a las víctimas de otra naturaleza también en el marco de una violencia sexual.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decir también a la Cámara de Diputados y a las mujeres que nos están escuchando en el país que también estamos programando la apertura de nuevos centros de atención de violencia sexual, principalmente en las ciudades más grandes del país, que se van a sumar a los tres centros existentes.

Muy importante: ninguna mujer que requiere atención, que acepte además el acompañamiento de nuestros servicios, de nuestro ministerio, va a quedar sin ser debidamente atendida por los especialistas que corresponda. Contamos con abogados, psicólogos y asistentes sociales, y nos vamos a encargar siempre, reitero que siempre, de que toda atención requerida a

nuestro servicio sea escuchada, sea atendida y que se cumpla con el propósito para el cual existe el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que es proteger también a las víctimas de violencia de manera integral, tocando las puertas de todas las instituciones, para asegurarnos de que el hecho de violencia que la ha afectado se atienda con sentido de urgencia y teniendo en cuenta siempre que ha estado en algún momento en riesgo su integridad o su vida.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Diputada Camila Rojas, tiene la palabra.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración.

Ministra, le pregunté cuántas personas se atienden en el programa. Le pido si se puede referir a eso en específico.

¿Cuántas son las funcionarias dentro de los dispositivos de reparación a víctimas de violencia sexual? ¿Se han capacitado en este tipo específico de violencia? ¿En qué consisten dichas capacitaciones? Hago esas consultas porque hay una especificidad en la violencia político-sexual respecto de otras violencias que vivimos las mujeres.

Le pregunto también: ¿cómo se resguarda la integridad mental de las trabajadoras?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra ministra, hasta por dos minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Por su intermedio, Presidenta, respondo la pregunta.

Ese es el trabajo que hemos estado haciendo con ONU Mujeres. Para eso vino ya un equipo de especialistas y va a venir otro, con el propósito de asegurarnos de que a todas las personas, las mujeres, las funcionarias que trabajan en nuestros centros de la mujer y en los centros de atención de violencia sexual se les fortalezca en materia técnica para que cuenten con la capacidad para atender ese tipo de violencia.

El equipo especial está integrado por ocho profesionales que están recorriendo el país, pero para nosotros es muy importante que cada funcionaria y cada profesional que trabaja en nuestros servicios, en los centros de la mujer, cuente con las competencias necesarias, con el propósito de que esté preparada para atender. Hasta ahora las atenciones que hemos tenido han sido integrales.

Creo que estamos por el buen camino. No obstante, quisiéramos que nunca se generaran situaciones, actos, hechos de violencia de esta naturaleza.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, ministra.

Quiero advertir al resto de los parlamentarios, a fin de tener una interpelación con un curso normal, que se debe evitar consultar sobre cuestiones reglamentarias.

Daré la palabra al diputado Guillermo Ramírez, pero quiero decir que será la última palabra que otorgaré.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **RAMÍREZ**.- Presidenta, yo creo que cuando se trata de pedir que se haga cumplir el Reglamento uno tiene derecho a pedir la palabra las veces que sea, pero...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por favor, haga la pregunta.

El señor **RAMÍREZ**.- Presidenta, intervendré en treinta segundos.

Usted vio que volvieron a levantar los carteles, contraviniendo su instrucción, las personas que están arriba, en las tribunas, mientras hablaba la ministra Plá. Levantan las manos, le dan la espalda, se tapan un ojo...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El punto reglamentario, diputado.

El señor **RAMÍREZ**.- Artículo 55 del Reglamento, Presidenta.

Yo quisiera que usted le pidiera a Beatriz Sánchez y a las veinte personas que logró juntar para venir a la interpelación que tuvieron más respeto por la ministra. No se puede pretender ser Presidente de la República y no respetar las instituciones republicanas, Presidenta.

(Manifestaciones en las tribunas)

Entonces, les quiero pedir a las veinte personas que logró traer Beatriz Sánchez que, por favor, tengan más respeto por una ministra de Estado.

Y es su deber, no su facultad, por el artículo 55, hacer respetar el Reglamento, Presidenta.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Créame, diputado, que me queda claro el punto.

Este es el último otorgamiento de palabra en este sentido por esta Presidenta.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

Por favor, precise si es pregunta o aclaración.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Sí. Una nueva pregunta, Presidenta.

Es respecto de los protocolos y las capacitaciones a las policías que aquí se han señalado.

El funcionamiento y la actuación de Carabineros está delimitado por la siguiente normativa interna: la circular N° 1.832, que norma el uso de la fuerza, la orden general para protocolos de orden público, la orden general para el mantenimiento del orden público, el manual de técnicas de intervención policial. Todos ellos regulan procedimientos y obedecen, en el pa-

pel, a estándares de derechos humanos. Sin embargo, un problema es que esto no involucra la perspectiva de género, que permite evidenciar las desigualdades, los peligros y las discriminaciones que vivimos las mujeres y disidencias.

El año pasado se le consultó a su ministerio qué protocolo se utiliza por el ministerio y Carabineros en casos de denuncias de violencia de género. La respuesta de Carabineros fue que en 2019 no se había publicado ningún tipo de protocolo.

Ahora último, desde el estallido social, usted ha asegurado que ha tenido coordinación con el Ministerio de Justicia y con la Subsecretaría de Derechos Humanos para verificar que se estén cumpliendo los protocolos.

El 20 de noviembre se firmó el convenio con la ONU. Seis días después usted se refirió al caso de Fabiola Campillay, y dijo que las mujeres, históricamente, en el contexto de protesta social, han sido más vulneradas. El 27 de noviembre recibió con dolor el informe de Human Rights Watch. Y semanas después reiteró la exigencia del cumplimiento de protocolos policiales.

Tal como con el caso de Fabiola Campillay, que quedó ciega por la represión policial, se refirió al caso de Geraldine, de 15 años, que recibió un impacto de bomba lacrimógena en su cabeza.

Lo digo, porque nos interesa transparentar la relación que tiene el ministerio con Carabineros, porque no hay claridad.

¿En qué consisten los protocolos y en qué consisten, ministra, las capacitaciones? ¿Esto se monitorea? ¿Esto se fiscaliza?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Por su intermedio, Presidenta, nuestro país tiene una tarea fundamental, que ha costado muchísimo cumplir desde hace treinta años, que es erradicar definitivamente la violencia contra las mujeres.

Quiero platearle, por su intermedio, Presidenta, que una de las disposiciones, una de las indicaciones del Presidente Sebastián Piñera al proyecto de violencia integral, que establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y que tiene “suma” urgencia, es justamente la formación obligatoria en las escuelas matrices, tanto de la Policía de Investigaciones de Chile como de Carabineros, con el propósito de entender con perspectiva de género los delitos que afectan más especialmente a las mujeres y el trato con las mujeres, sea en la calidad de detenidas o en la calidad de víctimas o en la calidad que corresponda.

Eso por una parte.

En segundo lugar, hemos iniciado un ciclo de capacitaciones. Nosotros hemos capacitado en el ministerio a más de 6.000 policías en los últimos dos años para la acogida eficaz y oportuna de las denuncias de violencia contra las mujeres.

Muchas veces las mismas diputadas y diputados me han planteado, me han hecho llegar reclamos, que me parecen muy oportunos, además, porque las mujeres no han sido debida-

mente atendidas, han sido motivo de burlas en distintos cuarteles policiales, y eso a nosotros nos parece gravísimo.

Iniciamos ya un ciclo de capacitaciones en materia de derechos humanos con perspectiva de género, y lo estamos haciendo con los oficiales, con los formadores de las mujeres y de los hombres que están formándose hoy día en las escuelas matrices. Y lo que queremos es que cumpla con la ley y que se cumpla con los protocolos.

Creemos también que no puede ser posible, como me dijo un especialista hace poco, que se prohíba el desnudamiento. ¡Nunca debiera estar ni siquiera contemplado el desnudamiento! Es como que se prohíba... Obviamente que ninguna persona, y más aún una mujer, puede ser sometida a ningún tipo de vejamen, aunque esté en la condición de detenida o esté en la condición que esté. ¡Ningún tipo de vejamen!

Y por eso, en un Estado de derecho son las leyes y la justicia las que amparan a las mujeres y a los hombres en nuestro país; y por eso, en un Estado de derecho esperamos que esas denuncias sean debidamente investigadas.

Esperamos que las instituciones, no solo Carabineros, todas las instituciones del Estado, asuman que se han cometido situaciones inexplicables e inaceptables con las mujeres; que sean capaces de comprometerse, no solo institucionalmente, sino que cada persona que forma parte de esa institución tiene claro que tiene que respetar íntegramente la vida y la dignidad de una mujer.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Sí. Nueva pregunta, Presidenta.

A propósito de la inspección de las personas detenidas, el protocolo señala algunas obligaciones en la circular del uso de la fuerza de Carabineros. Son cuatro:

La primera, la posición garante, porque las personas privadas de libertad están en situación de indefensión; por lo tanto, la garantía de integridad la tiene que asegurar Carabineros.

Segundo, el trato humano y justo. Es decir, solo por ser seres humanos tienen que ser tratados con dignidad los detenidos.

Tercero, el registro superficial. Es decir, que para la búsqueda de evidencia el registro no puede ser precisamente desnudarse ni puede ser una revisión pormenorizada, a menos que haya un delito o que haya objetos peligrosos.

Y, cuarto, prohibición estricta de desnudamiento.

Posición garante, trato humano y justo, revisión superficial y prohibición estricta de desnudamientos.

Sin embargo, según los organismos de derechos humanos, y usted lo reconocía en su respuesta anterior, los desnudamientos se realizan en casi todas las detenciones a mujeres.

¿Qué medidas efectivas -repito: medidas efectivas- se van a tomar para evitar estos casos? Porque hasta ahora nada ha asegurado que estos casos no ocurran, y voy a reiterar algo que dijimos al comienzo. Lo que vemos nosotras, lo que veo yo personalmente es que acá hay una práctica, una práctica enraizada institucionalmente. Por lo tanto, estos no son casos aislados, no se solucionan con darle una reprimenda a un carabinero en específico que haya cometido este delito, porque eso es lo mínimo: condenar ese delito. Pero ¿qué más? ¿Qué más se hace, ministra?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra, ministra, para responder.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias.

Me interesa mucho, Vicepresidenta, hacer un punto respecto a lo que ha planteado la diputada Rojas.

Yo no he señalado, y le pido que no ponga palabras en mi boca, no he señalado nunca que la práctica del desnudamiento se realiza en cada una de las detenciones. Lo que he dicho es lo que han señalado los informes de organismos de derechos humanos y lo que nosotros hemos constatado: que es una práctica que no se ha erradicado del todo.

Hay 60.000 mujeres y hombres de Carabineros de Chile que forman parte de una institución que hasta hace poco era muy querida por la ciudadanía. Y hay un número importante, por supuesto, de denuncias y de querellas en materia de violencia sexual.

Es una práctica que se ha mantenido; pero obviamente que ha caído de manera muy significativa.

Nosotros queremos desterrarla del todo, y queremos hacerlo lo antes posible. Estamos difundiendo un informativo, y Carabineros lo está instalando en todos sus recintos, que establece justamente cuáles son los derechos de las mujeres. Todas las mujeres tienen que saber que tienen derecho a saber por qué están siendo detenidas, que tienen derecho a un trato humanitario y digno, que tienen derecho a contactarse con un familiar, que no pueden permitir que sean desnudadas ni total ni parcialmente, que tienen el derecho a ser registradas parcialmente.

Queremos erradicar totalmente una práctica que no puede ocurrir en un país que aspira a reconocer la plena dignidad de la mujer. No tiene que realizarse con nadie, ni con hombres ni con mujeres. Pero a mí, como soy ministra de la Mujer, lo que me interesa justamente es que se erradique con las mujeres, que es con quienes, históricamente, más se ha practicado.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Una aclaración, Presidenta.

Ministra, yo le repito: ¿Qué hará para que estos casos dejen de repetirse? Porque usted puede seguir difundiendo informativos, puede seguir generando mesas de trabajo con organismos nacionales e internacionales, puede seguir reiterando sus llamados para que se cumplan los protocolos; todavía más, usted puede condenar los hechos, puede seguir condenándolos, porque ya lo ha hecho. Pero nada de eso ha sido suficiente hasta ahora, porque, como usted y yo podemos ver, usted es parte de un gobierno que podría hacer mucho más para que esos casos de violencia política sexual dejen de ocurrir, porque es violencia hacia las mujeres, la que su ministerio debe prevenir y erradicar.

Por lo tanto, reitero: ¿Su lealtad está con ese mandato y con las mujeres o con el gobierno, que está cometiendo esas violaciones a los derechos humanos?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- El gobierno del Presidente Piñera no ha cometido ninguna violación a los derechos humanos; al contrario, las ha condenado persistentemente, ha convocado a organismos internacionales para que sean observadores y ha dicho que estamos vigilando que la justicia establezca la verdad. Eso debe quedar claro.

Sean las mujeres que, en lo que respecta al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estamos poniendo todas nuestras competencias y energía en el cumplimiento de nuestra tarea, para que no vuelvan a ocurrir atropellos a la dignidad de las mujeres, ni violencia sexual, ni violencia de ninguna naturaleza, especialmente en el marco de la protesta social.

En eso hemos estado trabajando, con voz, con acción, pidiendo asesoría, reforzando nuestras competencias, y lo seguiremos haciendo. Estamos seguros de que lo vamos a erradicar. Lo estamos haciendo en el marco del Estado de derecho, pero, sobre todo, con buena fe, como siempre he enfrentado mi trabajo, como siempre he tomado decisiones, como siempre me he relacionado con el resto de las instituciones: con buena fe y confiando en que, en tanto seamos persistentes y firmes, lograremos erradicar una práctica que no debe ocurrir en nuestro país.

-Aplausos.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Nueva pregunta.

Ministra, voy a tener que ir para atrás, porque tuvimos que buscar los datos para poder confrontar esta parte.

Ministra, usted dijo que el ministerio y el SernamEG no pueden querellarse; pero si uno “googlea”, rápidamente encuentra que en 2017 se presentó una querrela por el caso de una mujer que fue violada en una comisaría. En ese caso, el SernamEG sí se querelló. Pero además de eso, ministra, porque ese puede ser un caso ocurrido antes de este gobierno y no podríamos decir que es una línea de este gobierno el no querellarse en los casos de violencia política sexual, pero resulta que Carolina Plaza, a quien mencioné en la primera intervención, directora del SernamEG, aseguró, el 27 de enero, en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, cuando la reemplazó porque usted estaba en la conferencia de la Cepal, y asistió con

el subsecretario, dijo que mujeres accedieron al patrocinio legal del SernamEG y que un número restante no requirió patrocinio legal.

Entonces, ministra, ¿cuál es la información correcta? ¿Hay patrocinio legal o no hay patrocinio legal?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- La potestad del Estado para presentar querellas en el marco de vulneración a los derechos humanos la tiene el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Esa es una norma que se discutió latamente en esta Cámara de Diputados y en el Senado de la República, en 2009, mientras se debatía el proyecto de ley que dio origen a esa institución.

La ley que dio nacimiento al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es muy clara: nuestra facultad está limitada exclusivamente al ámbito de la violencia intrafamiliar, de los delitos del ámbito de la pareja, de los delitos sexuales que están contemplados en el Código Penal, no a los del ámbito de los derechos humanos. No es nuestro rol.

Sin perjuicio de eso, y por esa razón, con el propósito de no marginarnos de lo que estaba ocurriendo -lo reitero, lo he reiterado y lo voy a seguir reiterando, porque me parece muy importante hacerlo-, establecimos un vínculo inmediato de coordinación con las fiscalías, con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, con el propósito de llegar con nuestro acompañamiento profesional a esas mujeres, garantizando su acceso a la justicia, para que supieran que mientras estaban siendo representadas por otros organismos especialistas en materia de derechos humanos, contarían también con nosotros para la reparación de otra naturaleza, la reparación psicológica, la reparación social, la reparación que le permita a esa mujer superar los efectos de la vulneración de sus derechos, los efectos de la vulneración de su integridad.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración.

¿Hay patrocinio legal o no hay patrocinio legal? ¿Fue para nueve mujeres el patrocinio legal y para las demás no? ¿La información es verdadera o es falsa, o no tiene conocimiento, ministra, de la información referida al patrocinio legal y las querellas interpuestas por el SernamEG?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- No sé exactamente qué fue lo que dijo la directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, pero sé exactamente lo que hacemos en nuestro ministerio y en nuestro servicio.

No ha habido ninguna querrella en el marco de violaciones a los derechos humanos, porque no tenemos la especialidad, porque no tenemos la potestad, porque no tenemos la facultad; no porque no tengamos ganas, sino porque no es nuestro rol. Sin embargo, sí es nuestro rol y sí estamos cumpliendo y queremos seguir cumpliendo y llegar a más mujeres, sí es nuestro rol restablecer íntegramente, reparar íntegramente y acompañar a las mujeres que están siendo víctimas de ese tipo de violencia, acompañarlas psicológica y socialmente y en todo lo que corresponda, así como también garantizar su acceso a la justicia.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración.

Ministra, está el video, le recomiendo que lo vea.

El gobierno de Sebastián Piñera ha violado los derechos humanos, lo dicen los informes: “grave violación a los derechos humanos”. Hay cuatro informes. Y cuando hay violación a los derechos humanos, a veces esa violación es específica, la que se llama violencia político-sexual.

La directora de SernamEG dijo que había querellas y patrocinio legal. ¿Mintió o se extralimitó? Ministra, ¿qué pasó? ¿Usted no sabe, usted no tiene conocimiento? Porque eso es lo que nos queda claro hoy.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Tengo total claridad en cuanto a que no hemos presentado ninguna querella, porque no tenemos facultades en esa materia.

Y le soy muy franca, a la Cámara y a quienes nos están escuchando: tendría que revisar completa la sesión. Sé muy bien lo que hacemos en nuestro ministerio y en nuestro servicio, aun cuando hay muchas acciones que se desarrollan en él.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Quedará pendiente, para que después revise qué pasó.

Ministra, el 8 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer. En 2019, ante el llamado a huelga general que se realizó desde las organizaciones feministas para conmemorar ese día y, especialmente, para alzar la precarización de la vida como el lema principal de la marcha, usted, previamente a la convocatoria, dijo que el llamado a paralizar el 8 de marzo no reflejaba la manera en que las mujeres han movilizadas al mundo. También señaló que la convocatoria distraía de los temas centrales y aseguró que parecía una convocatoria y -escúchese esto- que deberíamos dar las gracias, que correspondía a un sector de la oposición con una agenda que excede los temas de la mujer.

Eso fue a fines de febrero, pero un día antes de la huelga dijo que el movimiento feminista era transversal y que su causa era justa. Pero después de la gran marcha, una de las más grandes desde la dictadura, y previo a la revuelta social, definió que había reunido a la mayoría de las chilenas y que cruzaba nuestra sociedad.

Es decir, primero dijo que era minoritario, que no respondía, y luego dijo que era transversal, que nos reunía a todas.

Es evidente la contradicción; pero más allá de eso, ministra, nos encontramos ante un nuevo 8M, en un contexto muy diferente, por todas las situaciones mencionadas de violaciones a los derechos humanos, y se anunció un despliegue de 1.700 carabineras.

¿Qué medidas tomará el ministerio para resguardar la protección de las mujeres este 8 de marzo?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Tengo un profundo respeto por el movimiento feminista, por todas las expresiones del movimiento feminista, que son, por cierto, de un rango muy amplio.

Probablemente, junto con el de los trabajadores, es el movimiento social más antiguo de la humanidad. Y a ese movimiento y a muchos miles de mujeres anónimas les debemos muchísimos cambios, desde que se nos permita votar hasta el establecimiento de la conciencia de que las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos.

La entrevista a que hace alusión la diputada duró casi una hora. En ella dije muchísimas cosas y, por cierto, jamás podría desacreditar ninguna expresión social, porque para mí el hecho de que las mujeres puedan manifestarse cada año con más fuerza y en mayor cantidad es la muestra de que estamos viviendo en una democracia plena.

¿Qué hemos hecho en estos meses, preparándonos para esa oportunidad? Queremos garantizar la seguridad de las mujeres que van a marchar.

Siempre las marchas de las mujeres han sido pacíficas; nunca ha habido eventos de violencia. Este año, con mayor fuerza todavía, queremos garantizar que esa marcha se realice de esa manera y sea acompañada por más 1.600 mujeres policías que les permitan a las organizadoras...

(Manifestaciones en las tribunas)

...que son mujeres también, que tienen ansias, deseos, derechos y quieren erradicar la violencia, porque son mujeres que también han sufrido el desprecio y la discriminación, y esas 1.600 mujeres van a garantizar la tranquilidad y la paz para los miles, miles y miles -no puedo imaginarme la cantidad- de mujeres que probablemente van a marchar por las calles de Santiago el próximo domingo.

Mis respetos para las mujeres que están marchando y mis respetos para el movimiento feminista, que ha hecho cambios tan sustanciales en los últimos 200 años.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Antes de cederle la palabra a la diputada Camila Rojas, quiero advertir, con mucho sentido, que no es posible que se sigan elevando carteles ni pancartas, porque está prohibido por Reglamento.

Quiero pedir a quienes se encuentran en tribunas que eviten aquello, porque hemos llevado este debate desde lo central y medular, que es escuchar las preguntas formuladas por la diputada Camila Rojas y también las respuestas de la ministra.

Creo que ese es el sentido de esta sesión y por lo tanto quiero insistir en aquello, porque de otra manera no va a ser posible que estén presentes en este debate si incumplen el Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Nueva pregunta.

Ministra, durante 2018 usted reiteró en varias ocasiones la importancia de trabajar con las organizaciones sociales y, a su vez, la importancia de la confianza en las instituciones. Lo dijo reiteradamente.

Previamente, en noviembre de 2019, tres organizaciones que integran el Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género presentaron su renuncia a esa instancia: la Red de Investigadoras, el Observatorio contra el Acoso y la Fundación Instituto de la Mujer, debido a su silencio ante las graves vulneraciones de los derechos humanos que en ese momento estaban ocurriendo, y el 26 de febrero, al menos 20 organizaciones de mujeres se negaron a asistir a un llamado a reunión con el Ministerio del Interior y la cartera de gobierno que usted representa, precisamente para la coordinación del 8M.

¿Usted está haciendo algo, ministra, para recuperar la confianza de las organizaciones?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ministra, tiene dos minutos para responder la aclaración.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Desde que llegué al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, mi mayor interés ha sido demostrar con señales explícitas que tenemos abiertas las puertas de par en par para todas las organizaciones sociales.

Desde entonces, me he reunido con más de 200 organizaciones. Con muchas de ellas, estamos implementando desafíos muy importantes tanto en Santiago, a nivel nacional, como también en regiones.

Se trata de organizaciones que enfrentan o se hacen cargo de desafíos de distinta naturaleza para las mujeres.

En mi gestión -y me siento honrada- se crea y se convoca por primera vez el primer Consejo de la Sociedad Civil. No había Cosoc en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y a nosotros nos correspondió convocarlo, de acuerdo con las normas que establece la ley que así lo crea.

Siento mucho que organizaciones hayan decidido retirarse del Cosoc, pero quiero reiterar que las puertas siempre van a estar abiertas, con respeto a las diferencias, con respeto tanto de la subsecretaria como de mi parte a la experiencia histórica de esas organizaciones que han instalado las brechas que enfrentan las mujeres chilenas desde hace muchos años.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, ministra.
Diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración, Presidenta.

Ministra, ¿no le parece a usted que apoyar autoridades políticas que han tenido denuncias por violencia intrafamiliar mella la confianza? Me refiero al caso del intendente Felipe Guevara.

Las organizaciones han sido claras, la Agenda 2030 es clara y los compromisos internacionales también lo son. Se señala que no debería haber agresores en cargos públicos. Enton-

ces, ¿qué opinión le merece a usted que haya agresores en cargos públicos, específicamente en su gobierno?

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ministra, tiene la palabra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- El gobierno del Presidente Piñera ha tenido una política muy clara en esta materia.

De hecho, se ha destituido a varias autoridades acusadas de violencia de pareja o de violencia al interior de sus familias.

Hemos tenido una sola actitud: de tolerancia cero a todas las expresiones de violencia, y especialmente la exigencia para nuestros servidores públicos, para los hombres que forman parte de nuestro gobierno, de un estándar muy alto en esa materia.

Respecto del caso que menciona la diputada en relación con el intendente Felipe Guevara, no existe hoy ninguna causa en su contra y el intendente lo ha explicado en reiteradas oportunidades. Y si hubiera cualquier causa en contra de él o de cualquier autoridad de nuestro país, tenga la seguridad de que vamos a actuar con el mismo rigor con el que hemos actuado hasta ahora.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- La denuncia fue retirada efectivamente. Eso pasa en varios casos. Usted lo sabe, ¿cierto? Las mujeres retiran las denuncias, porque es parte del círculo de la violencia.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Entiendo que es un caso que tuvo lugar hace ya varios años y no tengo por qué poner en duda las razones por las cuales fue retirada esa causa.

Sí, en efecto, miles de mujeres retiran las causas, normalmente cuando se sienten desamparadas y porque están económicamente sin respaldo. Esa es la causa principal por la cual las mujeres retiran sus demandas. No creo que este sea el caso.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- ¡Silencio, por favor!
Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Nueva pregunta.

Voy a cerrar el bloque de preguntas sobre violencia político-sexual por ahora, para pasar a violencia contra las mujeres.

Ministra, usted señaló en reiteradas ocasiones lo siguiente. Cito: “Las mujeres no se atreven a denunciar la violencia”, “Siempre es mejor que la mujer denuncie a que se mantenga en silencio” y “De las mujeres que son víctimas de violencia, menos del 30 por ciento ha denunciado a Carabineros, la PDI o la fiscalía y solo tres han recurrido a un centro de la mujer”.

Estas declaraciones fueron realizadas entre julio y octubre de 2018.

Sin embargo, en un análisis realizado por El Mostrador, utilizando los datos publicados por el circuito intersectorial de femicidio y los de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, entre 2007 y 2017 se registraron 489 femicidios en Chile, y en el 40,2 por ciento de los casos las víctimas sí habían denunciado a sus agresores: parejas o exparejas.

Esto contrasta además con aquellas mujeres que, sin haber denunciado, activaron alguna alerta, ya sea a través de los dispositivos de protección o alertando a las policías sin materializar denuncias.

¿Qué nos puede señalar sobre esto, ministra? ¿Usted sabe qué ocurre con un parte policial de denuncia de violencia? ¿Usted conoce el sistema de registro y cuánto demora en ingresarse?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la señora ministra, hasta por tres minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Una de las barreras más importantes que enfrentan las instituciones es justamente la desconfianza y también el desamparo económico. Por eso la mayoría de las mujeres no se atreve a denunciar. En eso quiero hacer hincapié. Cuando las mujeres deciden que van a denunciar que son víctimas de una agresión están preguntándose dónde van a dormir esa noche, cómo van a comprar pan al día siguiente, cómo se van a movilizar. Esa es la realidad que viven las mujeres que son víctimas de violencia.

Los datos a los que se refiere la diputada son efectivamente respecto de los femicidios del 2018 y del 2019. Sí ha habido una variación muy significativa a partir de 2008, 2009, entre la relación de las víctimas de femicidios y la denuncia que habían hecho con antelación.

Respecto de las víctimas de femicidio íntimo -vamos a tener que hacer esa distinción una vez que sea publicada la “ley Gabriela”-, es decir, mujeres víctimas a manos de su pareja o expareja, su porcentaje alcanzó un 30 por ciento del total entre 2018 y 2019. Tres de cada diez víctimas de femicidio habían hecho una denuncia anteriormente. Nos parece todavía una cifra muy alta. También es importante saber por qué siete de cada diez víctimas no hizo la denuncia. ¿Tenían desconfianza en las instituciones? ¿Se sentían desamparadas? ¿Estaban desinformadas? ¿Su entorno no se los permitía? Eso es muy importante plantearse, porque

eso significa asumir esta materia en profundidad, con seriedad y con la responsabilidad que amerita.

Para nosotros es muy importante transparentar las cifras, transparentar la realidad que enfrentan las mujeres. De las víctimas del año pasado, de los 46 femicidios íntimos -para hacer el contraste con los femicidios que ha publicado la red-, seis mujeres contaban con algún tipo de protección, o monitoreo telemático, o medida cautelar, u otra protección. Sin embargo, igualmente fueron asesinadas. Más aun, muchas de esas mujeres, o varias de esas mujeres, habían hecho denuncias, y los partes de denuncia no habían llegado a la fiscalía, como ocurrió en el caso de Mariela, de la comuna de San Juan de la Costa. Respecto de ese caso, le exigí al ministro del Interior de ese entonces que Carabineros tomara medidas, y las tomó. El mando policial encargado de ese parte fue dado de baja y, además, el fiscal de esa región inició acciones penales en paralelo a la investigación sobre femicidio.

-Aplausos y manifestaciones en la tribuna.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Una aclaración, Presidenta.

Nuevamente me voy a detener en la confianza.

Ministra, ¿es posible confiar en usted cuando insiste en poner como eje principal la denuncia? ¿Sabe en quién recae la denuncia? En las mujeres. O sea, se pone la carga en las mujeres. Ayer mismo el Presidente insistía también en poner la carga sobre las mujeres, responsabilizándolas de ser abusadas. Ayer usted lo defendió. ¿Eso sirve para la confianza, ministra?

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra Isabel Plá.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Nuestro gobierno ha tenido un compromiso permanente y constante para continuar políticas de Estado en esta materia -no son políticas que se hayan creado en el último tiempo- y también para innovar y fortalecer los caminos que nos permitan que todas las mujeres en Chile sepan que tienen derechos, que tienen que contar con el respaldo de las instituciones; que vamos a velar para que esas instituciones asuman los casos con sentido de urgencia, para que cada institución trabaje de manera tal que cada hombre y mujer que allí labore tenga el mismo compromiso y comprenda que los delitos que más afectan a las mujeres son delitos que hieren su dignidad y que afectan y ponen en riesgo su vida.

Ayer, el Presidente Piñera fue muy claro: es verdad que pocas personas en nuestro país ponen el foco donde es importante, esto es, cuál es la condición que está enfrentando la

víctima. ¿Se siente suficientemente segura para hacer una denuncia? ¿Tiene esa víctima el amparo económico y social para hacer una denuncia? ¿Quién se hace cargo de ello? Es un tema incómodo para muchas personas, pero muy importante.

Muchas mujeres no denuncian no solo porque no tienen confianza en las instituciones, sino porque se sienten desamparadas. Es muy importante que nuestro país enfrente esa materia. Por eso estamos trabajando en Compromiso País en un programa piloto con cincuenta mujeres víctimas de violencia, sin ingresos propios, junto al Hogar de Cristo y a la Fundación Emplea, con el propósito justamente de acompañarlas, permitir que tengan un empleo remunerado y acompañarlas también en los primeros meses de inserción. Si ese piloto da buen resultado creemos que es una política que nos gustaría implementar en todo el país.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Tengo una nueva pregunta.

Durante el mes de junio del 2018 ocurrieron cinco femicidios en 36 horas. Por ese entonces la ministra declaraba que las alianzas con las instituciones -con el Poder Judicial, con las policías, con las fiscalías- son fundamentales. A su vez dijo que la coordinación era necesaria, porque el sistema parecía desbordado.

Según el gobierno, durante 2019 ocurrieron 46 femicidios consumados. Según organizaciones como la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres fueron 63, y según Miles, fueron 67.

Es difícil calificar los femicidios, porque antes de la “ley Gabriela” no teníamos criterios comunes. Entendiendo esta dificultad, ministra, y entendiendo que es difícil prevenir la violencia sin tener datos sistematizados, usted anunció que iba a llevar un registro de la violencia contra las mujeres. ¿En qué va dicho registro? Lo pregunto porque han pasado varios meses desde su anuncio.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, diputada.

Hasta tres minutos tiene la ministra para responder.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias, Presidenta.

He sido siempre una ministra que ha evitado hablar de los femicidios, especialmente como indicadores, porque detrás de cada femicidio hay un drama profundo, y además es el testimonio de una violencia machista, de una sociedad donde se han formado hombres durante generaciones que se han considerado dueños de la vida de una mujer, incluso hasta su muerte.

Sin embargo, ya que se han planteado aquí dudas respecto del número de femicidios, permítame señalarle a la Cámara de Diputados que de acuerdo no al Ministerio de la Mujer, no al Gobierno de Chile, sino que de acuerdo a la Cepal, Chile es, junto a Colombia, el país con la tasa de femicidios íntimos más baja de América Latina y del Caribe.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Silencio en la Sala.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Es una información publicada por la Cepal Sin embargo, nosotros creemos que un gobierno...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Perdón ministra. Quiero solicitar de nuevo que eviten...

(Manifestaciones en las tribunas)

Por última vez, pido que ambos costados de las tribunas guarden el debido respeto en esta sesión.

(Manifestaciones en las tribunas)

Les pido silencio de inmediato. De otra manera tendremos que tomar otras medidas. No es posible que sigamos este debate con fluidez si ustedes no observan la reglamentación de esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra para responder, señora ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Sin embargo, un Estado que tiene un mínimo sentido ético tiene que ponerse como propuesta no tener la tasa más baja de femicidios o de cualquier crimen que atente contra la dignidad de las personas, en particular de las mujeres, sino que tiene que proponerse una tasa cero de femicidios. Ni una menos.

Sin embargo, reiteradamente se ha planteado esta materia. Es muy importante que el país conozca también esas cifras, porque son una realidad. Ello habla, también, del cambio que ha experimentado nuestro país no en los dos últimos años, sino en los últimos treinta años. Ese es un cambio que es importante valorar y también de impulsar.

Cuando nosotros no explicamos, especialmente a las mujeres, qué es lo que ha pasado en los últimos treinta años, lo que hacemos es poner más desconfianza y alejarlas de la ley y de la protección de sus derechos. Como ministra nunca voy a hacer eso; todo lo contrario. Aunque sea motivo de impopularidad, voy a ser responsable y decirle al país lo que ocurre en esta materia

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra diputada Camila Rojas.

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Nueva pregunta.

Le quiero pedir, ministra, que se pueda referir a los programas dirigidos a prevenir o a atender a las mujeres víctimas de la violencia, a la prevención de violencia contra las mujeres y al Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres. También quiero preguntar dónde están los centros de mujeres, donde están los centros de hombres, dónde está la reparación para víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, y las casas de acogida.

Respecto de esos dos programas, ministra, ¿usted podría referirse a cuál es la coordinación que existe entre ellos, a cómo están funcionando estos programas?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Gracias, diputada Camila Rojas.

Ministra, puede responder en tres minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Frente al drama de la violencia contra de las mujeres -y eso en esta Sala los diputados y diputadas lo saben muy bien, porque han trabajado en el territorio y lo conocen- todo lo que podamos hacer en esta materia parece pequeño; sin embargo, yo agradezco la pregunta que me ha planteado la diputada, porque me permite también dar a conocer un trabajo que está haciendo el servicio desde hace muchos años.

Quiero decir, primero, que hemos aumentado casi en un 30 por ciento el presupuesto para la Unidad de Violencia contra las Mujeres, tanto en prevención como atención a las víctimas.

Y quiero decirle también que a partir de la experiencia de quienes trabajan en esos programas hemos reforzado todas las competencias, tanto en materia del servicio que entregamos en los centros de la mujer... Tenemos 109 centros de la mujer; abrimos el año pasado seis nuevos centros -la mayoría en comunas alejadas de los centros urbanos-, lo que nos ha permitido llegar a 130.000 mujeres más; aumentamos la atención a mujeres en esos centros: pasamos de 38.000 en 2018 a más de 50.000 en 2019, y queremos este año abrir también nuevos centros. Tenemos 42 casas de acogida abiertas y hay una que está por abrirse -y esperamos sea pronto- en la Quinta Región, que nos permitiría recibir, si estuviera totalmente a capacidad llena, a novecientas mujeres y a sus hijos menores de catorce años. Hoy día viven cuarenta mujeres.

Y sí nos hemos preocupado de que haya una plena coordinación entre las mujeres, especialmente en el trabajo que hacen las casas de acogida; mujeres que están ahí en un promedio de seis meses protegidas, porque han sido víctimas de amenazas y sienten su integridad en riesgo y la de sus hijos, con los centros de la mujer, porque el trabajo que hacemos en las casas de acogida es justamente permitirles a las mujeres poder iniciar una vida libre de violencia, y eso significa no solo representar sus derechos ante la justicia; también proporcionarles reparación psicológica, reparación social y permitirles, abrirles las puertas, para que sean mujeres perfectamente autónomas.

Creemos que los programas están funcionando bien, aun cuando nos gustaría contar, por supuesto, con muchísimos más recursos y llegar a muchísimas más mujeres en los centros de la mujer, en las casas de acogida, aun cuando no han tenido, en los últimos dos años, que decir que no a una mujer que necesita una casa de acogida -tenemos la capacidad de acogerla-, y también el programa de prevención que hemos focalizado especialmente, siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales, en los jóvenes entre 14 y 29 años.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señora ministra, una aclaración, precisamente referida a las casas de acogida.

El año pasado conocimos un caso, mediante una carta de la ONG Activa, en donde se relataba que una mujer a quien le habían incendiado la casa -a ella con sus hijos adentro, seis hijos-, esto pese a que había una orden de alejamiento del agresor. Luego, cuando existía la posibilidad de alojarse en una casa de acogida, le dijeron que se podía ir con tres de sus hijos, ministra, en vez de los seis.

Entonces, ahí se reconoció que había una capacidad limitada, pero usted acaba de decir que nunca han dicho que no. Pero tenemos un caso en que no se dijo “no”, pero se puso una condición bastante terrible, por poner un apelativo.

Entonces, ministra, le pregunto cuál es el déficit en las casas de acogida.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ministra, tiene la palabra, hasta por dos minutos, para la aclaración.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Nuestra preocupación ha sido reforzar y mejorar la atención que se da en todos los programas, tanto para la atención de las mujeres, la representación de los derechos de las mujeres en los tribunales, la reparación y especialmente en las casas de acogida.

No recuerdo exactamente el caso al que se refiere la diputada Rojas; quisiera hacerle llegar los antecedentes, por su intermedio, Presidenta, a la Cámara de Diputados para que los tenga, pero hay capacidad para todas las mujeres que estén en riesgo de sobrevivencia, para ellas y para sus hijos menores de catorce años. Y cada ejecutor de esas casas de acogida, cada institución que se ha hecho cargo, bajo el patrocinio de nosotros y con los recursos de nosotros, de esas casas de acogida ha hecho también un trabajo muy importante, por ejemplo, con la posibilidad de que los niños menores de edad accedan al colegio, tengan matrícula en colegios cercanos a la casa de acogida y cuenten también con otro tipo de atención que tam-

bién requiere un hijo o una hija cuando su mamá ha sido víctima de violencia y ha vivido en un ambiente de maltrato.

Quisiéramos que las casas de acogida tuvieran el mejor nivel posible, que fueran lo más de acogida, acogedoras, no solamente en la especialidad, no solamente en los derechos de la mujer y en la reparación social y psicológica, sino que fueran lo más acogedoras posible en materia de afecto, porque cuando una mujer tiene que dejar su casa, dejar su hogar, porque está siendo amenazada su vida o la de sus hijos, necesita sobre todo acogida con afecto y además del trabajo lo mejor hecho posible.

En eso hemos estado en estos dos años.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Diputada Camila Rojas, tiene usted la palabra.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Una segunda aclaración, Presidenta.

¿Qué puede decirnos, ministra, del cierre del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales, un centro de reparación de mujeres? Las mujeres usuarias que reciben asesoría jurídica y especialmente tratamiento psicológico actualmente están siendo derivadas forzosamente al Centro de Apoyo a Víctimas, del Ministerio del Interior, interrumpiendo los tratamientos, y adicionalmente estos centros están saturados.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ministra, tiene la palabra hasta por treinta segundos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Históricamente, el Sernam le otorgaba 80 millones de pesos aproximadamente -me imagino que se está refiriendo a eso la diputada, no estoy segura. Si no es así, pido las excusas y entregaré los antecedentes correspondientes- al Cavas de la PDI, y nosotros efectivamente dejamos de otorgar ese apoyo de 80 millones de pesos al Cavas, que es de la PDI, es de la Policía de Investigaciones, porque lo que necesitábamos y estamos haciendo es reforzando...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se acabó el tiempo para la aclaración.

Una nueva pregunta le corresponde formular a la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Ministra, vamos a seguir ahora con las estrategias.

Para el ejercicio de una vida libre de violencia y erradicación de la misma, el Estado de Chile diseña, coordina, ejecuta y evalúa políticas, planes y programas para la igualdad sustantiva de las mujeres. Dentro de dicho marco, en 2018 se entregó el Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el período 2018-2020; esto lo hizo el gobierno anterior.

El plan contempla líneas de acción estratégica, metas a corto y largo plazo. Fue diseñado en línea con las recomendaciones internacionales, particularmente con la Cedaw y la Estrategia de Montevideo, y basado en alcanzar la igualdad sustantiva.

El diseño del plan contó con una participación importante de mujeres, y el plan ejecutó un presupuesto fiscal de 30 millones de pesos aproximadamente. Si bien las metas del Convenio de Desempeño Colectivo de los equipos del ministerio al 2018 estaban articuladas con esta fase de implementación, estas fueron modificadas arbitrariamente y sin previa consulta a los funcionarios y funcionarias.

Iniciado su mandato, ministra, lo que se instruyó fue la revisión del plan, lo que se podría entender a raíz del cambio de gobierno. Sin embargo, se tardaron más de dos años, y al revisarlo no se reflejan grandes modificaciones.

En veintidós meses, entonces, no se ejecutó la estrategia del Estado, una estrategia tan importante para la igualdad y para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

¿Cuáles son las modificaciones que se realizaron al plan y qué fue eso tan importante que les tomó dos años?

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta).- Para responder, ministra, tiene usted tres minutos.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias, Presidenta.

Desde el 11 de marzo de 2018, lo que hemos hecho es cumplir con la ley, con los mandatos, con nuestro programa de gobierno y, por cierto, con mecanismos como el plan de igualdad que usted nos ha señalado. Nunca dejó de estar vigente un plan de igualdad, y hemos puesto toda nuestra energía y nuestras competencias para cumplirlo.

Sí, se le realizaron varios ajustes -no los recuerdo exactamente-; muchos tenían que ver con las metas que planteaba ese plan de igualdad. Es un plan de igualdad que apunta a todas las áreas en las cuales enfrentan brechas hoy día las chilenas, y esperamos dar pasos sustantivos a partir de lo que señala el plan, que, por lo demás, es muy similar a lo que viene realizando Chile en los últimos años.

Haré llegar todos los antecedentes respecto de ese instrumento en particular a la Cámara de Diputados, por su intermedio, señora Presidenta, con el propósito de que sean expresamente entregados a los diputados y a las diputadas en detalle los cambios que se realizaron en torno a ese plan.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- ¿Va a solicitar aclaración, señorita diputada?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Aclaración, señora Presidenta.

Uno de los cambios, se lo recuerdo, ministra, tiene que ver con, en vez de tener una igualdad sustantiva, haber cambiado el concepto por una igualdad de oportunidades. ¿Podría referirse a ese cambio en específico? ¿Al paradigma?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Sí, aun cuando entiendo, por su intermedio, señora Presidenta, que no es el objeto de esta sesión, uno de los problemas más importantes que enfrentan las chilenas es la igualdad de oportunidades desde la cuna hasta la muerte; la igualdad de oportunidades frente a la educación, la igualdad de oportunidades en la educación frente a distintos instrumentos que maneja la educación -por eso hoy menos del 30 por ciento de las matrículas universitarias en la educación superior son de mujeres que están en carreras que son las con más potencia y con más oportunidades, como son las de ingeniería, ciencia y tecnología-; igualdad de oportunidades para acceder a un trabajo remunerado, con cotización, con contrato, con vacaciones -porque en una sociedad como la nuestra se le ha puesto solo a ella la responsabilidad del cuidado familiar-; igualdad de oportunidades para la recreación; igualdad de oportunidades para el deporte.

Nos parece muy importante que quede claro que las oportunidades deben ser garantizadas por un Estado para todos y para todas, y no vemos mayor vulneración del espíritu del plan de igualdad con la modificación de ese concepto que, le reitero, me parece que representa en toda su profundidad lo que significa cerrar la brecha de género.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Voy a hacer una nueva pregunta, que tiene que ver con otro programa, en este caso, del SernamEG: Prevención en Violencia contra las Mujeres, que se creó el 2015 para el cumplimiento del Estado de Chile de la Convención Belem do Pará. Cabe destacar que el programa estaba dirigido a una amplia población: mujeres de 14 años, sin límite de edad. Aborda diferentes manifestaciones de la violencia, tal como la ministra maneja.

Sin embargo, el programa fue modificado en su población objetivo. Se redujo la población atendida a entre 14 y 29 años. Por lo tanto, se pasó de un programa que era más bien universal a uno focalizado. Esta restricción dejó sin prevención comunitaria a las mujeres mayores de 29 años. Lo grave es que precisamente en esas mujeres es donde se encuentra la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres.

En ese sentido, es evidente el retroceso programático.

Entonces, ministra, ¿por qué se modificó el Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres? ¿Qué justifica este cambio? ¿Qué evidencia generó esa modificación? ¿Con qué fundamentos se realizó esto?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene tres minutos para responder la pregunta, ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Yo no sé cuántas personas en nuestro país saben que de las 1.000 mujeres que estuvieron bajo nuestra atención y protección en las casas de acogida durante 2018, de las más de 1.000 mujeres, más de la mitad no alcanzaba a tener 30 años. Más de 500 mujeres escapando desesperadamente de la violencia de una pareja o una expareja, amenazadas de muerte, amenazadas

en su integridad, no tenían 30 años. La mayoría de ellas eran madres desamparadas económicamente.

Esta fue una recomendación de la Dirección de Presupuestos en 2017, cuando se estaba formulando el presupuesto de 2018. De hecho, el presupuesto de 2018 en materia de prevención sufre una caída muy significativa. Cuando yo crucé las puertas de ese ministerio me encontré con un presupuesto de prevención que había caído a 1.095 millones, y nosotros lo tenemos en 1.184 millones. También obedece a una recomendación, especialmente de ONU Mujeres.

Permítanme citar la última de sus recomendaciones, cuando dice: el trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y erradicación de la violencia de género.

Obedece a la realidad, obedece a la recomendación de la Dirección de Presupuestos de 2017 en el último año de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y obedece también a la recomendación de un organismo internacional, respecto del cual reitero aquí mi respeto por su experiencia y por la experiencia que le ha permitido a nuestro país también realizar un trabajo con sustento técnico, con sustento de acuerdo a la experiencia, no solamente en Chile sino también en el mundo.

Llegamos con ese programa de prevención a los jóvenes entre 14 y 29 años, a más de 200.000 personas con actos de sensibilización el año pasado.

No es cierto que las mujeres mayores estén desamparadas. En todos los Centros de la Mujer de nuestro país se realizan charlas y actividades de prevención de la violencia para la erradicación definitiva de esta; y no solamente charlas, sino una serie de iniciativas que nos parecían muy importantes, justamente recogiendo lo que nos estaban sugiriendo y recomendando desde hacía mucho tiempo –reitero– la Dipres, en el último año de la Presidenta Bachelet, y ONU Mujeres, con el propósito de poner los recursos, los focos y la energía en donde, de acuerdo a la experiencia en el mundo, podemos acelerar la erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Nos quedan solo veinte minutos para terminar con el proceso de interpelación. Por ese motivo, solicito a las tribunas guardar el debido respeto y silencio.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señora Presidenta, pido una aclaración.

Quiero saber la justificación técnica del ministerio, de la ministra que estuvo a cargo cuando se realizó el cambio; no de la Dipres, no de la Dirección de Presupuestos, sino del ministerio; y, segundo, la cifra de cuántas son las mujeres que dejan de atenderse a raíz de que hay un cambio, porque hubo un cambio, ministra. Ese cambio tiene que haber tenido algún impacto. ¿Cuál es ese impacto?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene hasta dos minutos para responder, ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Creo que uno de los aspectos más importantes del Estado de Chile y de los gobiernos de Chile desde el año 1990 en adelante ha sido el respeto que se ha tenido a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda. Tal vez ese respeto a la institucionalidad de ese ministerio, a la experiencia y a las competencias técnicas, nos han permitido también como país tener políticas públicas, aun cuando queremos muchas más políticas públicas, queremos muchos más derechos. Pero me parece muy importante y yo respeto tanto al actual director de Presupuestos como a todos los directores y directoras de presupuestos, como la exdirectora Rosanna Costa, de mi primer gobierno del Presidente Piñera, porque cuando están haciendo una recomendación, la están haciendo con sustento técnico. Y el hecho de que haya sido en el gobierno anterior no quiere decir, por ningún motivo, que yo no lo respete. Y además no solamente es la opinión de la Dirección de Presupuestos, es la opinión también del organismo con más especialización en materia de violencia de género, como es ONU Mujeres, al que yo respeto.

No se ha dejado de atender a ninguna mujer. Todas las mujeres de todas las edades están siendo atendidas en nuestros Centros de la Mujer, en la protección de sus derechos en la representación ante los tribunales, en la reparación psicológica si fuera necesario, en la reparación social y también en prevención. Pero nuestro foco más importante en materia de prevención –reitero- está puesto hoy, de acuerdo a la recomendación de aquellos países que han tenido mejores resultados, y de acuerdo a la recomendación de organismos especializados, entre los 14 y los 29 años. Y quiero decir que fue, además, un aspecto que resaltó especialmente ayer la familia Alcaíno.

Pongamos el foco en los más jóvenes.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Pido una aclaración.

Ministra, ¿cuántas fueron las mujeres que dejaron de ser atendidas? El problema no es que no haya focalización en los jóvenes, que es lo que usted ha defendido. ¿Hay mujeres que dejaron de ser atendidas? ¿Sí o no?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Ninguna mujer que ha solicitado atención en los Centros de la Mujer ha dejado de ser atendida. Atendimos 38.000 mujeres en 2018 y atendimos 51.000 mujeres en 2019. Nadie le pregunta la edad a una mujer cuando va a pedir atención a los Centros de la Mujer. Una cosa es la

atención integral en sus derechos y la reparación psicológica y social, y otra son las acciones de prevención, que las hacemos con todas las generaciones, pero especialmente...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Terminaron los treinta segundos para responder la aclaración.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas, para una nueva pregunta.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Nueva pregunta.

En 2018, en el contexto del cambio de gobierno, en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se produjo el primer despido funcionario. Entre marzo y diciembre de ese año, el 35 por ciento de la contrata nacional fue despedida, lo que equivalía al 24 por ciento de la dotación nacional. Un dato importante es que el 40 por ciento de las personas despedidas trabajaba en organismos ejecutores de políticas de violencia contra las mujeres.

Ministra, le hago dos preguntas: ¿Se han reemplazado todos los cargos despedidos en estos dispositivos de violencia contra las mujeres? ¿Cómo se vieron fortalecidos esos dispositivos a raíz de los cambios que su cartera realizó? Y sumo: ¿Cuál ha sido el impacto en las mujeres víctimas de violencia? Lo consulto porque usted entenderá que la rotación y el cambio de los equipos generan impacto en las mujeres usuarias de estos servicios.

-Aplausos

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ministra, tiene hasta tres minutos para responder.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Presidenta, creo que es muy importante reiterar a todo el país, especialmente a todas las mujeres que integran la Cámara de Diputados, algo que he dicho en varias oportunidades en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Respecto de las personas a las que se les pidió la renuncia, que renunciaron o que fueron desvinculadas en 2018, siempre actuamos de acuerdo con la ley, de conformidad con lo que establecen las normas del Estatuto Administrativo. Tanto es así que en respuesta a un oficio de fiscalización enviado a fines del 2018 por la Cámara de Diputados a la Contraloría General de la República, que fue respondido en septiembre, se ratificó que respecto del cumplimiento del Estatuto y de las normas laborales no cabía ningún reparo sobre las decisiones que se habían tomado en esa materia. Ese es un punto.

Los funcionarios y las funcionarias que trabajan en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- ¡Ruego a las tribunas guardar silencio!

(Manifestaciones en las tribunas)

Por favor, solicito a las tribunas guardar silencio.

¡Silencio por favor!

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Quiero pedir a las mujeres, encarecidamente,...

(Manifestaciones en las tribunas)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Quiero pedir tanto a las mujeres que se encuentran en las tribunas como a la Sala guardar silencio.

Espero que escuchen...

(Manifestaciones en las tribunas)

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Suenan los timbres silenciadores.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra Isabel Plá, para que continúe con su respuesta a la pregunta formulada por la diputada interpeladora, la señorita Camila Rojas.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Gracias, Presidenta.

Reitero: es muy importante distinguir lo que significa la relación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con sus funcionarios y sus funcionarias. Voy a dejar aquí, a dis-

posición de la Mesa de la Cámara de Diputados, el oficio de respuesta respecto del cumplimiento de las normas en esa materia.

Y otra cosa distinta son los programas, los centros de la mujer, las casas de acogida y algunos programas, que son implementados a través de ejecutores. La mayoría de los ejecutores son municipalidades y, por tanto, las personas que trabajan en esos dispositivos, sea en un centro de la mujer, un centro de atención de violencia sexual o las casas de acogida, entre otros, corresponde a una relación laboral entre el ejecutor, la mayoría de ellos municipalidades, y los funcionarios.

Hoy día, en nuestro ministerio y en el servicio todas las funciones están siendo cumplidas, todas las funciones están siendo debidamente cumplidas. Y muy por el contrario a lo que a veces se ha señalado, están siendo cumplidas, estimamos nosotros, y lo digo con humildad, porque si nosotros podemos hacer las cosas de mejor manera, siempre vamos a estar abiertas a las propuestas, independiente del origen político de esas propuestas. Pero de verdad hemos puesto nuestro corazón y nuestra energía para que el trabajo que se hace en esos dispositivos, en el servicio y en el ministerio se haga de verdad de la mejor manera posible, con el principal objetivo, que es erradicar la violencia contra las mujeres y también proteger sus derechos.

Gracias.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Presidenta, es una aclaración, es una pregunta vinculada, que tiene que ver con el maltrato...

-Se apaga el micrófono de la diputada Camila Rojas

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Continúe formulando una nueva pregunta, porque ya se había agotado el tiempo de treinta segundos de la nueva aclaración.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Gracias.

Decía que tiene que ver con el maltrato a las trabajadoras. Es una continuidad de lo anterior, así es que voy a ser breve.

Tenemos varios casos de tutelas laborales por vulneración a los derechos fundamentales, ministra, en Magallanes, en Santiago, en Antofagasta y en Tarapacá.

¿No le parece que hay una práctica sistemática o cierta naturalización del maltrato laboral? En el ministerio, ¿usted ha encomendado algún sumario administrativo, por ejemplo?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Presidenta, por su intermedio, para responder la pregunta de la diputada Camila Rojas.

Desde que llegamos al ministerio uno de los intereses más importantes ha sido justamente fortalecer las instituciones internas. Por eso tenemos hoy día un protocolo. No había protocolo de prevención y atención al acoso laboral y sexual en el ministerio, y tenemos un protocolo también en el mismo sentido en el servicio.

Y también ha sido una preocupación de nosotros establecer un clima de respeto pleno a los derechos de las trabajadoras y trabajadores, de las funcionarias y los funcionarios. Del ministerio hemos instruido varios sumarios cuando nos ha parecido, cuando nos han llegado denuncias en esa materia. Y efectivamente hay varias causas de tutela laboral que están siendo sustanciadas.

Y yo lo que quisiera plantear aquí es que, al igual como las denuncias, por ejemplo en materia de acoso sexual -voy a usar ese parámetro-, se casi triplicaron en la Dirección del Trabajo, entre 2018 y 2019 -acoso laboral y sexual-.

Por lo tanto, me parece bien que las funcionarias estén denunciando cuando sienten que sus derechos están siendo vulnerados. Eso habla de que hay una política de respeto pleno, de exigencia al respeto pleno a los derechos y a la dignidad de las personas que forman parte del equipo de nuestro ministerio, y un clima que respalda plenamente a quienes denuncian, en el sentido de que el caso se llevará siempre conforme a las normas del debido proceso, si es que es un sumario interno, y de acuerdo a las leyes, a los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, y también a los derechos que le asisten a una institución como el Ministerio de la Mujer, en su representación ante la justicia.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [de pie].- Aclaración.

En uno de los casos de tutela laboral ya se estableció condena por vulneración. Eso ocurrió en la Seremi de Antofagasta. ¿Hay sumario o no hay sumario, ministra? Son funcionarias de su exclusiva confianza.

Entonces, le pregunto, al igual que en las otras situaciones, ¿dónde está su lealtad en este caso? ¿Está con las trabajadoras maltratadas o con sus personeras?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y Equidad de Género) [de pie].- Mi lealtad siempre va a estar con la verdad y con el cumplimiento de las normas y de las leyes. Siempre mi lealtad va a estar con la verdad, independiente de a quien le asista. Y para establecer la verdad, existen en nuestro país los tribunales de justicia, los tribunales laborales, los tribunales de distinta naturaleza, amparados en el Estado de derecho. Es el Estado de derecho el que nos garantiza a todas las chilenas y los chilenos que nuestros derechos van a ser cumplidos o restablecidos, en caso de que hayan sido vulnerados.

Respecto de las demandas por tutela laboral, las instituciones están funcionando. Cuando tengamos los antecedentes que nos parezcan pertinentes, apelar a todas las instancias con el propósito de intentar restablecer esa verdad, como ocurrió en el caso de funcionarios y funcionarias que fueron desvinculados en 2018. La mayoría de ellas presentó demandas de tutela laboral o denuncias ante los tribunales laborales, y prácticamente todas las causas fueron desestimadas, porque hemos tenido especial cuidado de fortalecer la institucionalidad interna

y de que, en caso de que esa institucionalidad se transgrede, se apliquen los mecanismos establecidos para respetar los derechos de esas trabajadoras.

En todo caso, reitero –y con esto cierro– que mi lealtad siempre va a estar con la verdad, y eso es también parte de las funciones que corresponden a una autoridad.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [de pie].- Aclaración.

Ministra, no hay investigaciones sumarias ni sumarios. En el caso de Magallanes, es su obligación ordenar que se instruyan, conforme al Estatuto Administrativo. Por lo tanto, debería revisar cuándo procede que usted haga sumarios o investigaciones sumarias respecto de funcionarias de su exclusiva confianza.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y Equidad de Género) [de pie].- Es importante, para quienes están siguiendo esta interpelación, saber que, en el caso de Magallanes, en donde hay un proceso de tutela laboral iniciado en contra de la seremi, no hubo ninguna denuncia, ¡ninguna denuncia! Hubo una licencia que se tomaron varios funcionarios al mismo tiempo. Algunos parlamentarios conversaron conmigo respecto de ese tema, pero no hubo ninguna denuncia de maltrato laboral que me obligara a abrir un sumario. Para situaciones como esa está la justicia.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [de pie].- Nueva pregunta, señora Presidenta.

Ministra, me voy a referir a otro tema, al de las medidas focalizadas para la prevención de la violencia hacia las mujeres, amparado en los compromisos internacionales adquiridos por Chile para erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, en el sentido de que hay que considerar la interseccionalidad.

En ese sentido, le pregunto cuáles son las medidas que se han tomado, de carácter focalizado, respecto de mujeres rurales, con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de la disidencia sexual. ¿Cuáles son los programas? ¿Cuál es el presupuesto asignado a esas medidas focalizadas?

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y Equidad de Género) [de pie].- En el ministerio hay una división, la de Políticas de Igualdad, que se ocupa especialmente de la transversalidad de las políticas en materia de equidad de género, para cerrar las brechas en esa materia en todas las áreas y cumplir con lo que usted menciona, diputada Rojas. Estamos trabajando en mujeres indígenas, en mujeres rurales, etcétera.

La División de Políticas de Igualdad ha desplegado un trabajo muy importante con otros ministerios. En materia de mujeres de la ruralidad, trabaja con el Ministerio de Agricultura; en materia de mujeres indígenas, tenemos un trabajo de larga data, especialmente con el Ministerio de Desarrollo Social y con la Conadi. A partir de ese trabajo, surge la propuesta del MDS y de nuestro ministerio para impulsar una consulta en Rapa Nui, a fin de modificar la llamada “ley Pascua”, que sanciona a los violadores y a los autores de delitos sexuales con penas menores a las que tienen las personas que viven en el continente. Eso ocurre desde hace más de cincuenta años.

Hemos trabajado en todas las líneas que nos son pertinentes, justamente para representar la diversidad de las mujeres. Por ejemplo, hemos trabajado en salud, en agricultura, en educación, con las mujeres del mundo rural, con las emprendedoras. Tenemos un trabajo iniciado, radicado en esa división, con el Ministerio de Economía; tenemos un trabajo con el Ministerio de Defensa, con el cual firmamos hace dos años un convenio en materia de derechos humanos e igualdad de oportunidades, cuyo propósito es que las mujeres del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada tengan igualdad de oportunidades y sus competencias sean valoradas en las mismas condiciones que las de sus compañeros de armas hombres.

De manera tal que tenemos un trabajo transversal y los presupuestos son compartidos con los ministerios que representan las distintas áreas. También tenemos un trabajo en el servicio, focalizado en representar esa diversidad que nos mandata la ley.

Quisiéramos profundizar cada una de esas líneas de trabajo con mujeres que representan distintos mundos, el mundo de la cultura, el mundo rural, el mundo de la economía, etcétera.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde hacer la última pregunta o solicitar la última aclaración, ya que el tiempo destinado a estos efectos termina a las 18:30 horas.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [de pie).- Es lo último, ministra.

(La diputada señorita Camila Rojas exhibe un afiche del SernamEG)

Ministra, en el contexto de las manifestaciones, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, (SernamEG) publicó esto que dice: “Representación legal en una querrela”. ¡Representación legal en una querrela! Entonces, no sé si usted no sabe lo que hace el ministerio o lo que se publica desde el ministerio. ¿No sé cuál es la contradicción? Creo que debe explicar lo que sucede.

Para cerrar, lo que quiero decir, ministra, es que es evidente, con situaciones como esta, que hay contradicciones entre lo que dicen usted y la directora del SernamEG y las cifras que ella da, y lo que sale en las redes sociales. Se contradicen cuando usted dice que reconoce la violencia político-sexual, pero, a su vez, defiende al Presidente Piñera y dice que no se han cometido violaciones a los derechos humanos.

Las contradicciones son evidentes, en términos permanentes y contingentes, ministra. Su ministerio está en crisis, está en la intrascendencia, en la irrelevancia contingente desde el 18 de octubre. Aquí queda en evidencia su contradicción, pues defiende al Presidente mientras las mujeres quedan en listas de espera. Hay una crisis evidente y permanente, porque así lo evidencian todos los problemas que hemos enunciado de los programas y los problemas que tienen las trabajadoras.

Entonces, lo que vemos aquí es una ministra que no dialoga, que no puede dialogar con las organizaciones de mujeres, una ministra que falta a la confianza de las trabajadoras; una

ministra, en definitiva, que tiene un ministerio en crisis, un ministerio que ha caído en la intrascendencia y la irrelevancia.

Hay dos solicitudes que creo que pueden corregir esta situación, ministra, y las voy a mencionar: solicite el nombramiento de fiscales preferentes, a lo largo de todo Chile, en cada una de las regiones, para los casos de violencia político-sexual, y que el gobierno patrocine un proyecto que tipifique esa forma de violencia.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada Camila Rojas. Ha formulado la última pregunta y, por cierto, le corresponde responder esta interpelación a la ministra.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y Equidad de Género) [de pie].- La diputada ha planteado que tenemos un ministerio en crisis. Al respecto, debo decir que una de las expresiones más afectuosas que he recibido hoy día, y en los últimos días, y que más me ha sorprendido, es una nota que me hicieron llegar las funcionarias de la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Es la nota que más me ha emocionado, la expresión de afecto y de reconocimiento que, en verdad, más me ha llamado la atención y me ha sorprendido, porque todas ellas, salvo dos, ingresaron a la función pública en los gobiernos de la Concertación y en el gobierno de la Nueva Mayoría.

Que esas mujeres que llevan veinte, veinticinco o treinta años trabajando en una materia y en una causa tan importante como esta, reconozcan el trabajo que hemos hecho en los últimos dos años, y a las que he incorporado plenamente, no les voy a decir que me llena de orgullo -no me gusta hablar del orgullo desde la tribuna de una autoridad-, pero me honra profundamente. Ellas me están dando una lección y es que sí es posible trabajar en una causa que no es de nadie en particular, que es una causa universal; que es una causa por la cual además en nuestro país debemos movilizarnos y levantar barreras para que sea una causa de todos, porque todavía hay un Chile -es importante que las diputadas y los diputados lo sepan- que cuestiona la existencia de un ministerio como el nuestro, que cuestiona las leyes que defienden los derechos de las mujeres, que cuestiona que erradiquemos la violencia contra las mujeres, y que cuestiona también -lo quiero decir con mucha responsabilidad- que una mujer que proviene de las filas de un partido de centroderecha, como yo, esté ejerciendo una función como la que me ha otorgado el Presidente Sebastián Piñera, que dice relación con una de las causas más antiguas de nuestra humanidad.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- De esta manera se pone fin al tiempo destinado a las preguntas de la diputada interpeladora, señorita Camila Rojas, y a las respuestas de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Hago presente a las bancadas que cuentan con cinco minutos para formular las preguntas o comentarios respecto de lo que ha sucedido.

Presento las excusas de las diputadas que se encuentran en la Comisión Mixta que discute el proyecto de paridad de género en el órgano constituyente, colegas Natalia Castillo, Camila Vallejo, Maya Fernández, María José Hoffmann y Marcela Sabat, quienes por esa razón no se encuentran presentes en la Sala.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Carolina Marzán, quien ha sido designada por la bancada del Partido por la Democracia.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina)- Señora Presidenta, si las muertes son estadísticas en Chile ¡qué país enfermo tenemos!

Esta condición se llama indolencia, se llama falta de empatía y es opresión.

Es nuestra culpa -muchos dicen- y que nuestra posición es ser abusadas; nos dicen que provocamos, que incitamos.

En silencio quedan aquellas, se enmudecen sus rostros por el actuar de otro, reflejo de la opresión de siglos, de la normalización de la violencia. A ellas las callan por la fuerza, mientras otros eligen callar de manera cómplice.

¿Qué esperamos?

El mito de la creación griega ya nos mostraba cómo se veía a la “raza femenina”. Desde la concepción más ancestral se abría camino a la naturalización de espacios de violencia y misoginia, lo cual es lamentable, porque nos lleva a preguntarnos ¿qué ha cambiado?

Cuando me titulé, trabajé en una monografía desarrollando perfiles de femicidas. Y hubo un relato particular que me conmovió: “Señorita, fueron solo siete segundos”, decía un hombre contándome cómo había matado a su pareja. “Solo le enterré una vez el cuchillo, pero mi abogado dijo que fueron dos. Estoy seguro que el segundo cuchillazo fue de otro hombre”.

Por supuesto que habrá otro quien seguramente lo cometerá mañana, la próxima semana, el próximo mes o el próximo año, porque esta es una trágica realidad que se repite. Nos silencian no por elección propia y por mucho más de siete segundos.

Entonces, nos preguntamos: ¿En qué hemos avanzado? Lo sancionatorio es un paso significativo, pero no lo es todo, pues no deberíamos legislar sobre lo malo que es matar a una mujer, no deberíamos tipificar nuevas formas de delito para que parte de la sociedad comprenda lo malo que es.

El tema central es cómo generamos políticas orientadas a finalizar con estas conductas sin recurrir a su penalización. ¿Cómo generamos este cambio cultural imprescindible para terminar, de una vez por todas, con esa visión jerárquica que pone al hombre por sobre la mujer, sin justificación alguna, y que naturaliza el espacio para esta clase de abusos?

No hay confianza en un gobierno indolente, porque hace más de un año nos viene diciendo que quiere avanzar en el monitoreo telemático mientras en la Comisión de Familia, de la que formo parte, seguimos esperando la propuesta que comprometieron.

No hay confianza cuando las medidas cautelares se decretan, pero no se fiscaliza su cumplimiento.

Imagínese la siguiente situación: el año pasado solicitamos información de retenes móviles de Carabineros en mi distrito. La Región de Valparaíso tenía cuarenta y un retenes móviles, de los cuales ocho se disponían para zonas rurales. La esperanza de una mujer de una zona rural de que se fiscalice una prohibición de acercamiento es, a priori, muy escasa. ¿Cómo les decimos que están protegidas? Si no es así, dónde estuvo el gobierno de Chile cuando Catalina, una menor de edad, en diciembre pasado fue arrebatada de los brazos de sus padres mientras ni siquiera participaba en una manifestación pacífica, y fue llevada a un retén de Carabineros y amenazada diciéndole que se iba a transformar en otra detenida desaparecida, que la iban a abusar y a violentar. ¿Dónde estaba en este momento el gobierno? ¿Recibió una llamada de apoyo, una carta, o se acercó uno de sus asesores? ¡Qué significativo habría sido para esa familia y para Catalina que el gobierno hubiera estado presente! Por último, mostrando empatía. Ese trauma, obviamente, así como el de muchas mujeres y niñas en este país, lo van a arrastrar para el resto de su vida.

¿Cómo les vamos a decir entonces a esas mujeres que las protegemos? Les estamos mintiendo, estamos perpetuando la permanente indefensión de esas mujeres que sufren día a día por un sistema viciado y enfermo.

No queremos un gobierno cómplice por un silencio por opción. No queremos una presidencia con comentarios desafortunados que, a mi juicio, son una aberración ante esta lucha de años de las mujeres.

No queremos más mujeres muertas; no queremos más mujeres violentadas. Nos queremos vivas, libres y sin miedo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, lo que hemos visto el día de hoy es lisa y llanamente un nuevo intento por parte de la oposición para lograr articularse mediante la quinta interpelación a un ministro de esta administración en lo que llevamos de este año 2020.

Pero no tan solo eso, sino que también han venido a politizar aún más este mes, en que se celebra una fecha tan especial como el Día Internacional de la Mujer. Creo que debieron agotarse todas las instancias antes de llegar a esta situación, ya que en noviembre del año pasado la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de la Cámara citó a diversas organizaciones e incluso a la propia ministra Plá para analizar las situaciones de vulneración de los derechos humanos de las mujeres y de personas con diversidad sexual, a raíz de la situación ocurrida en el país desde el día 18 de octubre y en los días posteriores, bajo la vigencia de los estados

de emergencia declarados en diferentes zonas del país. En esa instancia, la propia ministra hizo frente a las críticas respecto a su gestión y, posteriormente, hizo llegar toda la información respecto de las acciones que llevaron a cabo tanto el ministerio como el Servicio Nacional de la Mujer, cuestión que ha expuesto también el día de hoy.

Probablemente hayamos llegado a esta instancia por un mero afán político de la oposición de articularse y también para buscar que el gobierno despreocupe o más bien se desenfoque de la agenda.

Sin lugar a dudas, aquello no se ve reflejado en el actuar del organismo que ella dirige, ni en sus propias acciones, ya que el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres ha venido en aumento respecto al otorgamiento de los recursos, creciendo de esa manera su cobertura mediante casas de acogida, centros de la mujer, centros de la violencia sexual, entre otros, a nivel nacional, lo que se traduce en un aumento del 57 por ciento en la entrega de atención psicosocial y jurídica a las mujeres respecto de 2018.

Respecto del supuesto silencio cómplice que se ha tratado de instalar ante las causas de violencia político-sexual, la ministra Plá ha sido enfática en establecer que, desde un principio, se realizaron las coordinaciones necesarias con el Ministerio del Interior y de Justicia, a modo de verificar el cumplimiento y aplicación de los protocolos de detenciones efectuadas por las Fuerzas de Orden y Seguridad, particularmente aquellas realizadas a mujeres.

Es así como puedo decir con convicción que la ministra Plá y el gobierno del Presidente Sebastián Piñera no han dejado sin atención ni protección a las mujeres que lo han requerido, y que lo que existe es simplemente un desconocimiento total de la capacidad que tiene el ministerio y el propio Servicio de la Mujer sobre las materias, ya que solo tiene facultades de presentar querellas en los casos en que exista violencia intrafamiliar y siempre y cuando la víctima le otorgue patrocinio y poder al ministerio.

Pero, aun así, esta ministra -la señora Plá- se las ideó para hacer frente a esta suerte de limitación, llevando a cabo un plan de contingencia para entregar atención, acompañamiento, asistencia psicosocial y orientación en el acceso a la justicia a las mujeres que han denunciado violencia física y/o sexual en el contexto de las movilizaciones, y se instruyó a todo el servicio un protocolo especial para estas situaciones, las que han de ser denunciadas al Ministerio Público, cuestión que fue reconocida inclusive por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por otra parte, a fines de enero se llevó a cabo en nuestro país la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en donde se firmó, por parte de los países participantes, el Compromiso Santiago, en el cual, entre sus 48 puntos destacan acuerdos para erradicar la violencia de género, otorgar acceso universal a servicios de salud integral, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva; fomentar la participación laboral de las mujeres en áreas de ciencia y tecnología, ingeniería, matemáticas, y reducir la brecha salarial, entre otros, cuestiones que, en cierta medida, vienen a delinear la agenda legislativa del ministerio para este año, que va en la línea de despachar proyectos para establecer el derecho de las mujeres a vivir en un ambiente libre de violencia, la sala cuna universal -que aún duerme en el Senado- y la modernización de la sociedad conyugal, entre otros.

Este ministerio y, por ende, el gobierno, no han hecho vista gorda respecto de las situaciones de violencia contra la mujer, sino que han avanzado en aplicar tolerancia cero a aquellas situaciones.

Como bien sabemos, ayer el Presidente promulgó la tan esperada “ley Gabriela”. De esa manera, el gobierno se comprometió a aplicar acciones para erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

Si bien a lo largo de los años se ha avanzado en materia de protección de los derechos de la mujer y tenemos una institucionalidad fuerte y robusta, en el caso particular de la violencia política y sexual esta no posee, por así decirlo, dientes para hacer frente a dicha situación, por lo que ello representa un desafío para todos.

Es por esto que quiero felicitar a la ministra Plá y a la subsecretaria por el gran trabajo que han hecho en estos dos años. Espero que este 8/M sea un gran día...

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada Karin Luck.

Corresponde hacer uso de los cinco minutos destinados a la bancada del Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, saludo a todas las mujeres presentes, a las que han marchado y a las que debieron desalojar hace un momento.

Desde el 18 de octubre hemos tomado conocimiento de las graves vejaciones que han sufrido cientos de mujeres en el contexto de las movilizaciones. No estamos hablando de cualquier tipo de violencia, sino de una muy específica: violencia política, violencia sexual, violaciones, abusos, humillaciones, desnudos forzosos, tocaciones, amenazas de violación, entre otras, todo ello por parte de agentes del Estado. Esto no es algo inventado. Existen cifras, datos.

Hasta el 18 de febrero de 2020 el Instituto Nacional de Derechos Humanos había interpuesto 197 querellas por casos de violencia sexual, esto en plena democracia y solamente por acudir a manifestaciones.

Comenzamos a oír relatos macabros, como si se tratara de hechos vividos en dictadura. Así lo hizo ver la diputada Camila Rojas en sus preguntas a la ministra Plá.

Desde un primer momento, distintas organizaciones comenzaron a solicitar de la ministra una actitud fuerte que permitiera cesar la violencia ejercida contra las mujeres y evitar que se presentaran nuevos casos. Sin embargo, como bien afirma la señora ministra, no se ha presentado ninguna querella; tampoco en su momento se intervino en favor de las mujeres. Simplemente se guardó silencio, o bien, como se señaló aquí, se intervino según las posibilidades y medios informados.

Señora ministra, valoramos profundamente que existan programas de reparación y acompañamiento para las víctimas, pero no basta con ello. No queremos que las mujeres tengan

que acudir a programas reparatorios; queremos que las mujeres en nuestro país, y en cualquier parte del mundo, puedan manifestarse libremente en las calles, sin temor a sufrir violencia sexual por parte de agentes del Estado, con la confianza que un régimen democrático otorga.

Esperamos de la señora ministra no solo reaccione ante los hechos de violencia ya ocurridos, sino que se encargue institucionalmente de hacer cesar y de prevenir la violencia contra las mujeres y, muy en específico, la violencia político sexual. No bastan las mesas de trabajo y los llamados a cumplir protocolos. Los discursos condenando la violencia son bonitos, pero vacíos si no se ejecutan políticas que erradiquen la violencia y eduquen y formen a los agentes del Estado para que nunca más volvamos a escuchar este tipo de relatos en Chile.

No es suficiente lo escrito en un protocolo; se deben erradicar las prácticas consuetudinarias presentes en estas instituciones y en nuestra sociedad. Quiero que todas las mujeres puedan vivir tranquilas. No hablo solo de la violencia político-sexual, sino de toda forma de violencia contra las mujeres.

Quiero un ministerio fuerte, con un amplio programa de políticas públicas para prevenir la violencia. Pero junto con la prevención y la reparación, espero que el ministerio eduque a la población difundiendo y enseñando los distintos tipos de violencia que pueden sufrir las mujeres: económica, institucional, obstétrica, psicológica, simbólica, doméstica, entre otras, para que todas las mujeres que están en una situación similar las identifiquen, sientan confianza y vean la garantía que significa esta ayuda, necesaria cuando todavía es posible salir del entorno violento.

Es absolutamente necesario que se refuerce la institucionalidad pública y todos los poderes del Estado en materia de seguimiento y apoyo a las mujeres que denuncian a sus agresores, así como establecer medidas cautelares en su favor, ya que por negligencia del Estado nadie vela por su cumplimiento.

Necesitamos que las mujeres de nuestro país sean acompañadas en estos procesos de manera integral, brindando un apoyo en los contextos económico, social y cultural. Todos tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos -jueces, policías, gobierno, legisladores-, de manera que nunca más muera una mujer por negligencia del Estado.

Espero que esta cartera ministerial esté a la altura de nuestros tiempos y que sea realmente capaz de proteger y garantizar los derechos de las mujeres de nuestro país. Quiero ese ministerio, quiero esa justicia para las mujeres, y quiero...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada Joanna Pérez.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, primero quiero decir que todos hemos reconocido a lo largo de este nuevo mandato del Presidente Piñera la función que ha asumido la ministra Plá, que ha sido una de las ministras mejor evaluadas del gabinete. Muchas veces la hemos visto defender políticas para las mujeres en la Comisión de Trabajo.

Es por eso que resulta muy interesante que ella plantee las razones o las causas de por qué no ha alzado la voz con la fuerza que quizá las mujeres pensábamos que era necesario que

ella tuviera, además por el liderazgo que ha demostrado al interior del gabinete, lo que, sin duda, no ha sido fácil. Pero uno tenía la sensación de que faltaba algo, que era muy difícil que, frente a la violación de los derechos humanos, fundamentalmente de mujeres que hoy día están siendo maltratadas física y psicológicamente, esa ministra, que tiene un tremendo liderazgo a lo largo del país y en el ministerio, no ejerciera ese mismo liderazgo ni alzara su voz para decir lo que estaba pasando en Chile, más allá de todas las complicaciones políticas. No soy partidaria de este gobierno, pero debo decir que ella tiene un liderazgo que también lo ha hecho sentir aquí, en el Congreso. Pero a uno le faltó eso.

Y este momento, con la diputada Camila Rojas, era la oportunidad para que ella diera la explicación de qué es lo que pasa y por qué no se hizo. Porque –por su intermedio, señora Presidenta, a la ministra- más allá de la querrela, la demanda y la función que deba ejercer ese ministerio, la pregunta es cómo una mujer, frente a otras mujeres que lo están pasando mal, alza la voz de la misma manera en la violencia intrafamiliar, de la misma manera en el femicidio, de la misma manera en que todas –¡todas!- debemos alzar la voz, indistintamente de nuestro color político. ¡Todas!

Entonces, cuando el día de ayer se promulgó la “ley Gabriela” y uno ve la cara de la ministra, que dice “¡por Dios, qué está diciendo!”, y cómo ella debe salir a justificar nuevamente lo que dice el Presidente de la República, una y otra vez a justificar lo que dice el Presidente de la República, ahora la entiendo. La entiendo, porque cuando uno tiene un Presidente de la República con las características que tiene este personaje, este Presidente de la República; con las características que tiene su jefe, de un machismo y un patriarcado antiquísimo, cuando uno se da cuenta de que es un hombre –y perdónenme, porque estoy hablando con el respeto que merecen la institucionalidad, pero también con el respeto que merecen las características de la personalidad de este Presidente de la República-, de que tenemos un Presidente que tiene poder político, que tiene poder económico, que se cree con la supremacía intelectual absoluta y que se cree intelectualmente superior a todos, y –lo tenemos que decir- que actúa con un machismo arraigado profundamente. Si uno tuviera que caracterizar quién es el primer machista del país, tendríamos que condecorarlo en la Presidencia de la República.

(Manifestaciones en la Sala)

Quien lo niegue y quiera pifiar no entiende lo que hoy está ocurriendo en el país.

Decía que cuando el Presidente de la República se sale del libreto y deja de leer, muchos diputados se toman la cabeza y se preguntan “¿qué va a decir?”. Porque cuando se sale del libreto –ustedes lo saben perfectamente-, no saben lo que va a ocurrir y los “memes” que van a aparecer en los próximos días.

¿Sabe, señora Presidenta? Yo entiendo a la ministra Plá, porque frente al jefe que tiene es imposible tener otro juego, porque lamentablemente –y lo tenemos que decir- quien hoy tiene la banda presidencial de este país es el primer machista de Chile.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la ministra y felicitarla por su intervención, porque esto nos ha permitido conocer la gestión que ha estado realizando a cargo del ministerio.

Aquí ha quedado demostrado claramente quién hace la pega, y, gracias a su gestión, podemos decir que ahora tenemos cuatro nuevas leyes que marcarán una diferencia en la vida de las mujeres: lactancia materna, fuero maternal de Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, acoso sexual callejero y la “ley Gabriela”.

Con la aprobación de esta última norma, logramos un cambio sustancial para Chile, para nuestra sociedad y, en especial, para todas las mujeres que, día a día, sufren de violencia y son víctimas de asesinato. Realmente es un gran paso para todas nosotras, gracias al gobierno y, en especial, al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que acompañó este proyecto –un proyecto transversal- durante su tramitación y –algo muy importante- lo mantuvo con urgencia durante este período.

Por todo lo anterior, no me cabe duda de que usted, ministra, ha hecho lo humanamente posible por estar presente desde el principio, en todo ámbito, en voz y en acción, actuando y cumpliendo con el ejercicio de sus funciones.

Quiero destacar que me consta que la ministra ha sido dialogante para, precisamente, construir los puentes y generar que se aprueben estos proyectos. Es importante entender que para poder construir una sociedad más justa y levantar aquellas barreras en contra de las mujeres nos necesitamos todas. Todas deberíamos estar unidas, y ese ha sido el mensaje de usted, ministra, en reiteradas ocasiones. Son más los temas que nos deberían unir que los que nos deberían diferenciar, lo que no hemos visto hoy día en este hemiciclo, con las continuas descalificaciones.

También quiero dejar en claro que se necesita voluntad política para llegar a acuerdo. Hay que recordar que la ministra reconoció la trayectoria de la ex-Presidenta, porque ve más allá de los colores políticos y su accionar siempre tiene un objetivo claro: los derechos de las mujeres chilenas. Esto es lo que nos debiera mover a todas las mujeres que estamos hoy en política, y no el ataque y las descalificaciones.

Quiero señalar que a veces resulta más fácil hacer una interpelación que valorar los logros que se ha tenido dentro del mandato. La ministra ha estado preocupada desde el primer momento por el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres, a diferencia de lo que aquí se ha sostenido, y así se ha demostrado desde el 19 de octubre con una serie de acciones, coordinaciones y reuniones que ha tenido con el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y las distintas instituciones involucradas.

Al día siguiente del estallido social, existió una coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos. Existieron distintas reuniones con el SernamEG y se conformó una mesa de trabajo con un equipo de profesionales para coordinar justamente el acompañamiento de mujeres que habían denunciado violencia sexual en el marco del 18 de octubre. También se consolidaron los protocolos que la ministra informó en su intervención.

Me parece muy injusto acusar a la ministra de que no se realizaron las acciones pertinentes respecto de la vulneración de los derechos de las mujeres en el contexto del estallido social. Tal como ella ha explicado, queda claro que se realizaron las acciones pertinentes.

Ministra, tiene todo mi apoyo y el de mi bancada por todo lo que ha demostrado desde el primer día en que trabajamos juntas,...

(Aplausos)

...por su compromiso, por su dedicación y por su esfuerzo, y a mis colegas les digo: pongámonos serios; basta de juzgar y de responsabilizar de todo lo que ha sucedido desde el 18 de octubre a una sola persona; basta de exculparse apuntando a otro; ya no existe espacio para eso. Hoy más que nunca debemos trabajar por una mejor realidad para los chilenos. Con instancias como estas, no me cabe duda de que solo retrasamos nuestro trabajo legislativo, que es la única manera en que podemos contribuir y velar por un Chile mejor.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo Dowling.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los asistentes a las tribunas y, por cierto, a la ministra interpelada y a las ministras y subsecretarías que la acompañan.

Sin duda, el estallido social nos trajo mucha esperanza de cambios profundos en nuestro país, pero también mucho dolor, particularmente a las mujeres, porque las mujeres somos las que, en gran mayoría, vivimos situaciones de violencia y de abuso desde la más tierna infancia y durante todo el desarrollo de nuestras vidas: abusos, acosos, abusos sexuales, violaciones e, incluso, femicidios en los espacios privados, en las calles y en los espacios de trabajo.

Por lo tanto, resulta sumamente doloroso que en el marco del estallido social, además de toda esa situación de violencia, muchas mujeres hayan tenido que sufrir violencia sexual por parte del Estado, específicamente de aquellos que están mandados a protegerlas. Esa violencia genera una revictimización en las mujeres de nuestro país, que lamentablemente tiende a ser irreparable.

Por eso, lo que esperábamos del gobierno, y particularmente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que tanto trabajo nos costó crear, es que jugara un rol protagónico, activo, proactivo, y que dijera fuerte, firme y claro que no se iban a permitir más esos abusos. Porque no basta una reunión protocolar con el general director de Carabineros si no le hacemos un llamado enérgico a terminar con esta situación, que es sistemática, porque las responsabilidades no son individuales, de un carabinero u otro en una comisaría, sino que son de una institución.

¿Dónde está esa condena enérgica que el gobierno tan fácilmente y día a día aplica contra una barricada, cuando se trata de las mujeres que sufren violencia sexual por parte de agentes del Estado? La respuesta y la expresión del gobierno, y particularmente del ministerio, es débil, insuficiente y tardía. Eso es lo que se reclama, porque esto no es una cuestión netamente de formalidad, sino de una actitud política.

Nosotros esperamos mucho más del Ministerio de la Mujer y particularmente de la ministra, porque ya no aguantamos más que las mujeres y las autoridades queden en un espacio relegadas a la irrelevancia.

Eso es muy importante para nosotras, pero también las acciones formales, porque no solamente está la acción de presentar querellas, sino de patrocinar querellas, y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género sabe que eso lo puede hacer. ¿Dónde está el llamado a acompañar esas querellas? Si presenta querellas el Instituto Nacional de Derechos Humanos, debería acompañar a las familias, a las víctimas; hacerles un llamado a denunciar, a presentar querellas, y patrocinarlas. No ha habido ninguna acción en esa dirección.

Pero esto no se trata solamente de lo que ha sucedido tras el estallido social, se trata de una política de gobierno que menosprecia la agenda de género y la importancia que tiene en este momento. No existe agenda legislativa. La que existe es del Parlamento y nos ha costado mucho esfuerzo hacerla avanzar.

No hay voluntad de patrocinar los proyectos de ley. Para qué hablar del proyecto de corresponsabilidad parental que el gobierno no quiso patrocinar, sino que más bien lo criticó. Para la ley Gabriela, que tanto nos costó sacar, incluso tuvimos que escuchar a un abogado que llegó desde el gobierno a cuestionar y a criticar esa ley por su supuesta inconstitucionalidad.

Si vamos a la agenda administrativa, también veremos que hay programas que no se han implementado y programas que han sido modificados; por ejemplo, el Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres, en el cual se restringió a entre 14 y 29 años la edad de las mujeres que se podrían beneficiar de ese programa, lo que dejó a muchas mujeres fuera. ¿Qué pasa con todas esas mujeres? ¿Por qué se demoraron dos años en revisar el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030 y el Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres? Dos años en revisarlos, dos años en que no se implementó.

¿Qué pasa en el ministerio con las denuncias de hostigamiento laboral en el Servicio Nacional de la Mujer? Existe un dictamen de la Contraloría General de la República que llama a hacer un sumario por hostigamiento laboral a la seremi de la Mujer y la Equidad de Género de Tarapacá. La víctima es Pamela Hernández, y ese sumario todavía no se realiza.

Entonces, esto no es solamente la falta de respuesta frente al estallido social, sino una política de indolencia por parte de este gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, el despertar de Chile se siente en el marzo feminista. Todas las calles de nuestro país, poco a poco, van tornándose moradas y los pañuelos verdes se multiplican en los cuellos y en las muñecas de nuestras compañeras.

Hace casi un año vivimos un despertar feminista, y sería de una miopía brutal no reconocer que es parte de los primeros atisbos de este nuevo Chile que empezamos a construir, este nuevo Chile que cambió a pesar de la resistencia del gobierno, que reaccionó con una violencia y una represión desmesuradas.

Esa es la principal razón por la que hoy usted, ministra -por su intermedio, señora Presidenta-, es interpelada. Frente a todo este despertar de Chile, frente a toda esta lucha de mujeres que llevamos décadas rezagadas, silenciadas e invisibilizadas, la ministra de la cartera de la Mujer y la Equidad de Género, quien justamente tiene como mandato tutelar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y velar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Chile en esta materia, ha guardado silencio, y cuando ese silencio se contrapone con las masivas afectaciones y vulneraciones de derechos fundamentales de las mujeres, este silencio solo puede ser calificado de cómplice.

Sin embargo, este problema se remonta a mucho antes del 18 de octubre del año pasado. En toda su gestión ha faltado una voz fuerte en favor de quienes son sistemáticamente silenciadas, y una visión integral del feminismo que se enfrente al machismo imperante. Esa mirada urge en los tiempos que corren, porque lamentablemente el machismo y la violencia de género no están solamente en el cuchillo del macho asesino, en el puño del macho golpeador o en la cama del violador, están en todas partes: en el trabajo, en las pensiones, en la política, en la televisión, en la educación y en todos los aspectos de la vida de las mujeres.

Por eso extrañamos a la ministra en la discusión de la reforma de pensiones que se dio en la Cámara de Diputados y diputadas, precisamente porque es ahí donde falta un reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. La extrañamos también en la discusión de la “ley pack”, que busca hacerse cargo de los abusos que permite la evolución de las tecnologías a la privacidad de las personas y especialmente a la de las mujeres.

Pero, ¿sabe en qué discusión se nota más su silencio? En la discusión de la constituyente paritaria. Ahí, donde como mujeres y diputadas nos organizamos transversalmente para asegurar que exista una nueva constitución hecha por primera vez por todos y todas, la cartera que tiene por objeto promover la participación política de las mujeres simplemente se abstuvo del debate.

Ministra, por su intermedio, señora Presidenta, la paridad es clave para el órgano constituyente, pero también es clave para el nuevo Chile, para reconstruirlo con un nuevo dogma: nunca más sin nosotras.

Ese es el primer paso para que las niñas que nazcan en esta nueva democracia no tengan a las instituciones en su contra, violentándolas e invisibilizándolas, para que las niñas del nuevo Chile puedan elegir libremente su destino, sin una educación sexista o un mercado laboral que no les paga lo mismo que a los hombres por la misma pega. Eso es lo que se está jugando en este momento en la comisión mixta de paridad.

Es por eso que el silencio de la ministra de la Mujer nos indigna a todas.

Por su intermedio, señora Presidenta, le digo a la ministra: lamentablemente, usted, al igual que el gobierno, no ha dado el ancho para hacerse cargo del despertar de Chile. En el contexto de una sociedad patriarcal que reproduce las vulneraciones, las discriminaciones y las violencias de género en contra de las mujeres, el gobierno no puede seguir funcionando bajo esa lógica. Por el contrario, lo que esperamos las chilenas de cualquier ministra de la Mujer es que sea una voz disidente a su propio gobierno si es que este está vulnerando nuestros derechos.

Por eso, con las declaraciones que dio ayer el Presidente, lo que Chile esperaba de su parte no eran subtítulos para explicar lo inexplicable, sino que se pusiera, como su cargo le exige, en el lugar de las víctimas y nunca más en el lugar de los victimarios.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la diputada interpeladora, Camila Rojas, y también a la señora ministra.

Posteriormente al 18 de octubre, el pueblo chileno salió a las calles a exigir reivindicación, salió a manifestarse, salió a exigir derechos, así como de manera permanente lo han hecho el pueblo mapuche y los pueblos originarios de este país.

La verdad es que uno esperaba en la gestión y en las acciones de la señora ministra que ella hubiese estado en la defensa contra todo tipo de discriminación y violaciones de derechos de las mujeres; pero no se puede exigir tanto ni se puede esperar tanto de ella cuando quien preside este país, lamentablemente, relativiza los derechos humanos y, sobre todo, los derechos de las mujeres.

Por lo tanto, con mis palabras quiero señalar que uno esperaría que una ministra, que tiene un mandato constitucional y legal, hubiera tenido más acciones en esas situaciones complejas que vivieron miles de mujeres que fueron violadas, muchas de ellas agredidas sexualmente, y otras que, incluso, perdieron su visión.

Lamentablemente, ahí no estuvo la señora ministra. Creo que, dentro de su mandato, el Presidente de la República solo ha presentado proyectos que generan represión y restricción a los derechos de las personas que han salido a exigir derechos y a manifestarse pacíficamente.

Es muy triste escuchar en forma permanente que han sido agentes del Estado quienes han violentado los derechos de hombres, jóvenes y mujeres. Por eso, creo que usted, señora ministra, frente a este tema, no puede estar ausente después de esta interpelación, pues muchas preguntas quedaron sin respuesta, porque no actuó en los momentos en que todas las mujeres esperábamos que así lo hiciera.

Usted no señaló cuántas mujeres fallecieron, cuántas fueron violentadas sexualmente por agentes del Estado. Usted solamente señaló que le correspondía a los tribunales y al Ministerio Público entregar esos antecedentes.

Lamento que en aquellas coordinaciones a las que se refirió, con el ministro del Interior y Seguridad Pública y con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, estuviera usted ausente, al igual que la subsecretaria de Derechos Humanos. Se trata de dos mujeres que debieran haber velado por los derechos y la integridad de sus congéneres. Sin embargo, ese mandato constitucional y legal, usted, lamentablemente, no lo cumplió.

Dentro de los diversos oficios que se le hicieron llegar, usted contesta específicamente lo que hoy preguntó la diputada Rojas, donde solo lamenta los hechos ocurridos, pero no genera un plan que pueda reparar el daño causado a esas mujeres. Al día de hoy, usted tampoco cuenta con ese plan, donde la respuesta lo hace en el oficio 04, del 6 de enero de este año.

Por lo tanto, señora ministra, creo que esta interpelación le debiera permitir volver a reivindicar el mandato y señalar cómo se van a generar planes y programas de reparación para aquellas mujeres, para que nunca más ninguna mujer sea discriminada y violentada sexualmente por agentes del Estado, y donde aquellas coordinaciones que se establecieron efectivamente den cuenta de lo que usted hizo, porque solamente han quedado en los titulares, no en la aplicación.

Por consiguiente, quiero señalar al pueblo chileno y a los pueblos indígenas del país que es necesario que nunca más se sigan cometiendo abusos y los privilegios no sean de unos pocos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, al igual que en interpelaciones anteriores, lo que buscaba ser un punto político para criticar al gobierno se transformó en una excelente oportunidad para la ministra Plá, una de las mejores evaluadas del gabinete.

Me sumo a las alabanzas de la diputada Alejandra Sepúlveda respecto del enorme liderazgo que ha demostrado la ministra Plá. También el liderazgo se ha manifestado en esta oportunidad al poder conocer los avances que ha tenido el ministerio que ella dirige y que ha podido ir avanzando en equidad de género y en terminar con las inaceptables y graves discriminaciones y episodios de violencia que viven las mujeres en nuestro país. Y qué mejor que poder hacerlo a días del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

Es que en este gobierno el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género no se ha quedado en clichés o puntos políticos, sino que ha empujado reformas profundas para cambiar la vida de nuestros compatriotas.

Ya a inicios del 2018 aprobamos en esta Cámara una reforma a nuestra Constitución Política -una de las más de doscientas enmiendas que la Ley Fundamental tiene-, mediante la cual se incorporó a nivel constitucional el deber del Estado de promover la igualdad de derecho y dignidad entre hombres y mujeres. Esta simple pero fundamental reforma se encuentra hace más de un año en la Comisión de Constitución del Senado, donde no logra avanzar.

La ministra Plá ha tenido un rol fundamental para liderar y promover otros proyectos de ley de tremenda importancia, como la sala cuna universal, la tipificación del delito de femicidio, el establecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la eliminación del impedimento de segundas nupcias y la reforma de la sociedad conyugal. Todas ellas son propuestas de reforma de suma importancia para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y para eliminar una serie de instituciones violentas que perjudican y dañan a las mujeres del país. No obstante, muchas no han contado con el apoyo necesario del Congreso, con mayoría opositora -hay que decirlo-, para poder transformarse finalmente en leyes.

Muchos de los que rasgarán vestiduras este domingo, denunciando las injusticias que sufren las mujeres, se han dedicado a dilatar o entorpecer importantes medidas que van en función de la equidad de género.

Espero que esta impecable rendición de cuenta que acaba de hacer la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, junto con la conmemoración que tendremos este fin de semana, nos ayude a tener un nuevo indicio en materia de equidad de género y agenda de apoyo a la mujer. Estos aspectos son fundamentales y deben ser un punto de partida hacia una nueva forma de relacionarnos, donde sepamos poner de lado nuestras diferencias y dar justicia a nuestras compatriotas de modo que, de una vez por todas, podamos vivir en un Chile donde las oportunidades de todos sus habitantes sean las mismas, sin importar su sexo.

Le agradezco, ministra, su presencia y la invito a seguir trabajando con la misma fuerza y entereza por mejorar la vida de millones de chilenas que nos dieron su confianza, así como también por las que no lo hicieron. Que ese trabajo sea el punto de partida para un Chile mejor, lleno de oportunidades y dignidad para todas nuestras hijas. Jamás queremos escuchar que en nuestro país existe, en cualquier ámbito, la violencia contra la mujer. La condenamos, la condenaremos y seguiremos luchando por hacer todo lo posible por erradicar aquel machismo instalado culturalmente.

Concluimos con esto, con esta interpelación que quedó rezagada para marzo: la quinta. Todo ha sido largo, legítimo, sin duda, porque son parte de las atribuciones del Congreso, pero son parte también de un embate que ha debido afrontar el gobierno. A esto se suman, además, tres acusaciones constitucionales, y se ha anunciado una nueva contra el ministro del Interior y Seguridad Pública por parte de una oposición que no ha buscado, precisamente, cooperar, sino que, a través de este tipo de maniobras, incluso se ha opuesto a ser ágil en proyectos tan importantes como la mejora de las pensiones. Solo ha sido capaz de buscar excusas para ponerse de acuerdo, oponiéndose a cualquier proyecto que venga del gobierno.

Así como hemos escuchado, esa misma oposición alababa hace un tiempo a la ministra por su posición respecto de las políticas de género. Hoy la vemos interpelada y cuestionada solamente por afanes políticos.

Finalmente, respecto de la interpeladora, quiero decir que hubiese esperado que se mencionara también a María José Hernández y Abigail Aburto Cárdenas. ¿Quiénes son, ustedes se preguntarán? Son dos carabineras que fueron atacadas con bombas molotov el día 5 de noviembre en plaza Italia y que sufrieron lesiones de gravedad. Sus derechos humanos también fueron vulnerados.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Gracias, Presidenta.

Parto felicitando a mi compañera de partido Camila Rojas por su excelente interpelación, aunque esperábamos más respuestas de la interpelada.

Hoy tenemos un Ministerio de la Mujer y una ministra que llegó tarde y que, además, ha estado en silencio, y se mantiene en silencio.

Cincuenta y nueve femicidios en el año 2018. El año 2019 fueron 67, y más de 100.000 casos policiales de mujeres víctimas de abuso sexual, violaciones y violencia intrafamiliar. Seis femicidios a la fecha, en cuatro de los cuales los femicidas tenían medidas cautelares. Y usted, ministra, ¿qué hizo?

El 26 de octubre, en pleno estallido, usted dijo: “Nosotros, hasta ahora, no hemos recibido denuncias”.

Ayer, una niña de tan solo 12 años perdió su ojo, pero usted, ministra, estaba más preocupada de explicar los misóginos dichos del Presidente Piñera. ¡Qué vergüenza nos dio a todos escucharlos!

Ministra -a través suyo, Presidenta-, recuerde que el año pasado asesinaron a Helen Barra Ortega, que tenía solo 20 años, y sus palabras fueron: “Las explicaciones llegan tarde”. Sí, ministra; sus explicaciones llegan tarde y, mientras, a nosotras nos siguen matando, violando y abusando.

El último reporte del INDH señala que hay 445 personas con traumas oculares, obviamente, incluidas mujeres y niñas. ¿Qué ha hecho usted, ministra, con esas víctimas o con las madres de las víctimas?

También llega tarde a proteger a las mujeres de la violencia ejercida por agentes del Estado. Le doy otro dato escalofriante del INDH: hay 197 querellas por violencia sexual.

¿Sabrá usted, ministra, que la ley que criminaliza la movilización social tiene ya a una primera víctima y es mujer? Diana Duarte, una pobladora que, como muchas mujeres, lucha por una vivienda digna.

Usted dijo: “No me arrepiento”. Y le pregunto: ¿no se arrepiente, ministra? Su desidia permite que aumenten los femicidios y la violencia hacia las mujeres.

¿Sabrá la ministra que, como ministra, puede evitar que sigan matándonos, que nos sigan abusando y violando? Probablemente, me dirá que sí. Pero lo digo directamente: usted miente, llegó al ministerio a defender los privilegios de los hombres poderosos, los que violan, matan, abusan y nos sacan los ojos.

Este...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada Claudia Mix.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Este domingo y el próximo lunes las mujeres saldremos a las calles para conmemorar otro 8 de marzo. Miles marcharemos por nuestras abuelas, por nuestras madres, por nuestras amigas y compañeras. También marcharemos por todas a las que la violencia machista les arrebató la vida. Y cientos de ellas marcharán con las heridas tanto físicas como psicológicas que la brutal represión y violencia político-sexual ejercida por parte de Carabineros y las Fuerzas Armadas dejó en sus cuerpos y en sus memorias.

Hoy, usted, ministra, ha defendido su labor y la del gobierno, asegurando que tienen un respeto absoluto por los derechos humanos. A pesar de que existen más de 200 denuncias de violencia político-sexual en los últimos meses, usted solo ha admitido que han existido algunos casos de atropellos en el contexto de movilización y que quienes los han cometido deberían ser llevados a la justicia. Pero ¿qué pasa con las responsabilidades políticas, ministra? ¿Usted también niega las graves, numerosas y generalizadas violaciones a los derechos

humanos, como lo ha hecho el Presidente? ¿O acaso solo hay que tener uniforme para merecer que usted condene públicamente estos hechos?

Porque el resto de las mujeres de Chile conocemos una historia muy distinta. Lo que hoy usted calificó solo como atropellos, ministra, es la peor crisis de derechos humanos que ha vivido nuestro país desde la dictadura: desnudamientos forzados a niñas, violaciones, abusos sexuales con lumas, tocaciones, insultos y agresiones lesbofóbicas son solo algunos de los atropellos, que ha comentado también mi compañera Camila Rojas, que relató claramente, y que es necesario repetir mil y una vez para que queden en la memoria de todas y todos quienes están en esta Cámara.

Usted, ministra, insiste en que lamenta los casos, pero en ningún momento ha aceptado que su gobierno tiene responsabilidad política sobre estas vulneraciones, porque ustedes saben perfectamente que Carabineros no se manda solo. ¡Basta de lavarse las manos ante estos delitos! ¡Basta del silencio cómplice que usted ha tenido ante las numerosas vulneraciones a derechos humanos que han sufrido las mujeres movilizadas! ¡Basta de no tener soluciones, ministra, para frenar la violencia machista, sabiendo que en 2019 tuvimos 63 femicidios!

Hoy, con esta interpelación buscábamos respuestas y acciones concretas para el cese de la violencia y represión machista, pero nuevamente se expresó la indolencia de este gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Con esta intervención se pone término al tiempo destinado a las bancadas para hacer uso de la palabra.

Sin embargo, la señora ministra tiene derecho, por hasta cinco minutos, para intervenir, ya sea para hacer alguna aclaración o referirse a las consultas que aquí se hayan formulado.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género) [de pie].- Muchas gracias, Presidenta.

Respecto a varias de las materias que se han abordado en las intervenciones de las diputadas y los diputados representantes de las bancadas no me voy a referir en estos minutos a ellas; pero sí, si usted me lo permite, vamos a hacer llegar respuestas con el propósito de aclarar varias de esas situaciones que se han planteado, algunas de las cuales no corresponden a la verdad, y otras se refieren a asuntos de nuestro ministerio de manera incompleta.

Para cerrar, quiero señalar que erradicar la violencia contra la mujer es una batalla larga, muy larga, y que exige persistencia. Y quiero recordar que Chile inició esa batalla hace solo 30 años. Llevamos siglos como pueblo y solo hace 30 años iniciamos una batalla larga contra la violencia que afecta a miles de mujeres. Y tenemos todavía desafíos muy importantes para que todas las mujeres en nuestro país reciban el trato en plena dignidad, para que tengan la certeza de que sus derechos son resguardados, y un derecho esencial: a vivir una vida libre de violencia. Hemos trabajado estos años en todos esos frentes para cambiar las leyes y cerrar las ventanas de impunidad.

Y quiero decir aquí, porque también se ha mencionado, que durante muchos años yo escuché uno de los reclamos más sentidos del Congreso Nacional respecto de que el Ejecutivo los aplastaba con su agenda legislativa y no les permitía tener iniciativa parlamentaria, que cuando las diputadas o los diputados mandaban proyectos de ley, esos proyectos dormían. Y

eso es así, la mayoría de los proyectos, de las mociones parlamentarias no ven la luz. Y justamente lo que nosotros nos propusimos cuando llegamos al gobierno de Chile, al Ejecutivo, fue aprovechar la gran cantidad de propuestas en materia de equidad de género, ponerles urgencia cuando considerábamos que eran materias que había que abordar con la mayor celeridad posible. Y por eso, más que dar explicaciones, quiero decirles que yo me siento honrada –me siento honrada- de que las cuatro mociones, los cuatro proyectos de ley, las cuatro nuevas leyes que tienen las mujeres en Chile en los últimos dos años sean leyes que contaron con nuestra urgencia y sean leyes que nacieron de la iniciativa de las diputadas y de los diputados. Y lo he hecho siempre con sentido de diálogo, con voluntad de diálogo y buscando apoyos transversales. Así que no me siento avergonzada de eso; por el contrario, me siento honrada de haberle dado ese espacio muy importante.

Voy a nombrar solo una ley, la ley de acoso sexual. Estaba en el Congreso desde el año 2014. Cuando llegamos, vinieron diputadas a plantearnos -entre otras, recuerdo muy bien a la diputada Marcela Sabat- la importancia de ese proyecto de ley. Pocos meses después le dimos urgencia, y en mayo del año 2019 ya era una ley.

Quiero decir que he respondido ante esta Cámara de la única forma en que puedo hacerlo: con la verdad, con la verdad y con hechos concretos. Y quiero decirles que hemos trabajado con mucha seriedad, y especialmente con mucha seriedad frente a un tema que genera un profundo dolor, no solamente en las mujeres afectadas, sino que a toda la sociedad chilena, que son las vulneraciones a los derechos humanos. Y vamos a seguir trabajando, acogiendo las sugerencias de los organismos internacionales, acogiendo las sugerencias de los tribunales de justicia, acogiendo las sugerencias de la Fiscalía y también del Instituto Nacional de Derechos Humanos con el propósito de dar un paso adelante para, efectivamente, como se ha planteado aquí en reiteradas oportunidades hoy día, erradicar absolutamente la violencia contra las mujeres institucional, al interior de la familia o en la vida en pareja y en todo lugar y momento.

Muchas gracias, Presidenta.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Con la intervención de la ministra ponemos término al debate.

La diputada interpeladora, señorita Camila Rojas, presentó un proyecto de acuerdo N° 21, conforme a lo dispuesto en el artículo 327 bis del Reglamento de la Corporación, en relación con la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, a cuya parte dispositiva dará lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 21, presentado por la diputada Camila Rojas, mediante el cual la Cámara de Diputados y Diputadas observa a su excelencia el Presidente de la República el actuar de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres durante las protestas sociales ocurridas desde el 18 de octubre de 2019.

Sugiere proponer una reforma a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que asegure la no repetición de actos de violencia político-sexual, reestructurando la institución.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, no se logra entender el proyecto de acuerdo, no se comprende cuál es su sentido.

Dice: “Proyecto de acuerdo mediante el cual la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas observar a su excelencia el Presidente de la República el actuar de la ministra de la Mujer y Equidad de Género en materia de erradicación de la violencia...”, pero no se entiende cuál es la acción que se le pide al Presidente de la República respecto de la acción de la ministra.

Lo que le quiero decir es que está mal redactado.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, el proyecto, tal como leyó el Prosecretario, solicita que se tomen medidas, dado que observa la conducta del ministerio, en particular de la ministra, en su actuar dentro de la cartera.

Corresponde votar el proyecto de acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Car-	Ossandón Irrázaza-	Troncoso Hellman,

	los	bal, Ximena	Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvo el diputado señor:

Norambuena Farías, Iván

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- De esta forma, damos término a esta sesión especial.

Agradezco la intervención de la diputada interpeladora y a todos quienes han asistido. Los invito a trabajar por las mujeres. Recordemos que el próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.